ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Juéves 7 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,145

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 7—Santos Florencio, obispo y confesor y Amaranto.

Van 311 dias transcurridos, faltando 54 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 12 m. y se pone á las 6 h. y 48 m.

Luna llena (6.ª dia).

EL SIGLO

NOTAS DEL DIA

Sebo y tasajo

El señor presidente de la República recibió antes de ayer dos telegramas anunciándole que las Cámaras brasileras habían rechazado el aumento de derechos sobre el tasajo [illegible]

[illegible]

El nuevo Banco

[illegible]

Liquidacion del Banco Nacional

[illegible]

EL ASUNTO BUHIGAS

Publicamos á continuacion el informe presentado por la Comision investigadora de la Cámara de Representantes en el asunto Buhigas, Calvete y C.ª, que fuimos los primeros en denunciar á la opinion.

Comision Investigadora.—H. Cámara de Representantes:—La Comision Especial encargada de dictaminar sobre los hechos denunciados por los diarios El Siglo y El Dia, viene á dar cuenta de su cometido á V. H., sujetándose en un todo á los términos de la resolucion de esta H. Cámara [illegible]

La Comision consideró, en primer lugar, por constituirse, designando para su presidente al señor diputado don Bernabé Mendoza; para su secretario, al diputado doctor don Alberto Palomeque, y como vocales á los demás miembros nombrados para componerla por esta H. Cámara de Representantes [illegible]

En segundo lugar, se planteó el problema del procedimiento á seguirse para la averiguacion de los hechos denunciados [illegible]

El procedimiento observado dió un feliz resultado [illegible]

Para conseguir la mayor fidelidad en las declaraciones prestadas y activar la instruccion de las indagaciones sumarias, la Comision, por indicacion de su colega el doctor don Manuel Herrero y Espinosa, utilizó los servicios de los señores taquígrafos de esta Cámara, don Julio Manaro, Enrique B. Rivas, José Jorajuria, Florentino Alvarado, Carlos N. Otero, José Pedro Rodriguez, Clemente T. Martinez y Enrique Dubau, quienes, durante los cuatro dias consecutivos, puede decirse que trabajó esta Comision, no descansaron en sus tareas, siendo así posible presentar á V. H., hasta en los menores detalles, todo lo que aconteció entre ella y los declarantes, segun lo observará V. H. al estudiar esos antecedentes.

La resolucion adoptada por esta honorable Cámara, se fundó, principalmente, en la gravedad de la denuncia hecha en las columnas de *El Dia*, en su número correspondiente al 14 de Octubre, en donde se leian, en letras bien notables, como título, estas expresiones: *Compra y venta de Diputados, tarifa: 20.000 pesos.*

El diario mencionado agregaba además lo siguiente: «Quien diga en lo sucesivo que nuestros diputados no se venden, corre peligro de que alguno de estos señores lo acuse por calumniador. Léase, para mayor comprobacion de nuestro aserto, lo que sobre un reciente caso de *compra y venta de alguno ó algunos diputados*, dice un colega de la mañana, y que *El Dia ha ampliado con informaciones propias*. . ¡Un diputado defendiendo la venta del voto y de la influencia de otro! ¡Pero señores! ¿no existe en nuestro diccionario la palabra vergüenza? ¿Quién se atreve á decir que nuestros diputados no se venden?»

Esto se decia el dia 14, pero en el número del 15, se agregaba mas todavía: «Las pruebas de nuestro aserto existen las ha tenido en la mano un diputado independiente, á quien el señor Buhigas pidió, hace algun tiempo, que hiciera la gran acusacion en el seno de la misma Cámara.

No tienen los señores aludidos en nuestra noticia de ayer otra escapatoria que ésta: probar que los documentos que obran como prueba han sido falsificados»... «tan conocidas son ya todas las trapisondas del famoso negocio, que no solamente sabiamos ya, sin necesidad de que el señor Buhigas lo diera á entender, *que habia habido diputado en el asunto, sino que sabemos tambien que el diputado es un señor que ha ocupado elevadísimo cargo en la administracion del país.*»

La Comision ha creido de su deber tomar nota de estos términos precisos de la denuncia, porque es de ahí de donde arranca la ulterioridad del asunto que motivó la resolucion de esta honorable Cámara, de acuerdo con los artículos 26, inciso 2.º y 52 de la Constitucion, segun sea el caso que se presente á dilucidarse por V. H.

Nuestra mision, pues, se reduce á saber si hay un diputado que haya vendido su voto por 20.000 pesos oro; y para llenarla comencemos por examinar la declaracion del mismo periodista, redactor de *El Dia*, que denunció el hecho.

José Batlle y Ordoñez

Interrogado para que este señor manifestara lo que supiera como redactor del diario que tuvo la iniciativa en este asunto, y para que designara quienes eran las personas aludidas, comenzó por decir, que todo lo que sabía ya lo habia dicho, con muy escasas reticencias, y que si bien no se habia nombrado al diputado, se habian dado algunas *señas mortales*; que no habia hablado con el señor Buhigas; que no habia tenido denuncias; que no habia tenido manifestaciones de ese señor; que éste no habia ido á su imprenta mas que á quejarse de la actitud que con respecto á su negocio habia asumido el diario; pero que en conversaciones que habia tenido, habia llegado á penetrar lo que creía que era verdad, habiendo llegado á saber que se trataba de un asunto en que el señor Calvete entendia vender influencias de diputados, y el señor Buhigas entendia comprarlas, entendiendo que el diputado á que se aludia era el señor don Pedro Varela; que no tenia en la mano ninguna prueba, pero que sabia el nombre de muchas personas que se habian ocupado de este asunto y que habian hablado de él; que hablando con esas personas, se habia formado la conviccion de que habia un delito que debia castigarse.

Afirmó el periodista denunciador, que al señor don Pedro Varela lo comprometia una tarjeta que andaba en circulacion, sin saber si ella era falsificada ó no; y que el aludido, como abogado, en su denuncia, era el diputado doctor don Antonio E. Vigil; que habia sabido lo que pasaba por el señor diputado don Antonio Bachini, habiendo llegado á su conocimiento que, tanto este señor como el señor Búrmester, de *La Razon*, sabian, unos, una parte, y otros, otra, de este asunto; y que juntando unas y otras cosas, se llegaba al resultado á que él habia llegado.

En cuanto á los términos de la tarjeta del señor Varela, dijo que no los conocia, sabiendo únicamente que lo comprometian, haciéndolo aparecer como uno de los diputados que el señor Calvete entendia vendía la influencia que él entendia comprar.

Antonio Bachini

Como el periodista denunciador del hecho no exhibiera la prueba en que habia fundado su afirmacion, y dijera que el diputado Bachini tenia conocimiento de lo acontecido, la Comision investigadora creyó de su deber dirigirse telegráficamente á este colega, quien, á la sazon, se hallaba en Buenos Aires.

El aludido diputado declaró, por medio de la carta que se adjunta, que el señor Buhigas, el dia 9 ó 10 del corriente mes, le habia mostrado un legajo encabezado con una tarjeta, en la cual figuraba, impreso ó litografiado, el nombre de don Pedro Varela, seguido de algunas líneas manuscritas que aludian al borrador de un contrado referente á la concesion gestionada por el señor Buhigas, cuyo borrador tambien estaba adjunto, el cual, segun manifestacion de Buhigas, debió ser redactado por el señor diputado doctor Vigil, á quien indicaba como abogado del señor Varela; que solo leyó la tarjeta y algunas líneas del borrador del contrato, en las que figuraban los nombres de los señores Buhigas y Varela, devolviéndolo en seguida á su dueño, con la contrariedad y extrañeza naturales.

Héctor Vollo

Era desde luego, necesario saber lo que el otro periodista, el de El Siglo, conocía respecto de este asunto, y en consecuencia, se le citó, quien afirmó, entre otros muchos detalles interesantes, haber visto la tarjeta del señor diputado Varela, dirigida al señor Buhigas, de fecha 8 de Octubre, en la que mas ó menos, se decia esto: «De acuerdo con lo que hemos conversado, le envío el adjunto borrador para que usted se sirva darle forma legal», y que, en el borrador del contrato, el señor Buhigas venía á declarar al señor Varela, condómino con el otorgante en la concesion por trabajos y gestiones de naturaleza administrativa, habiendo sabido por el señor Buhigas, que el abogado doctor Vigil le habia dicho que debia firmar el contrato con Varela, y que le hacian presion para que firmara.

Cárlos Búrmester

Tomadas ya las declaraciones á los periodistas de *El Dia* y El Siglo, la Comision consideró necesario convocar al señor Búrmester, de *La Razon*, quien manifestó que el señor Buhigas habia afirmado que sin grandes influencias en el país, no se conseguia nada, pero lo que se afirmaba respecto á las influencias de don Pedro Varela, eran falsas.

Ramon Buhigas

Lo afirmado por los periodistas no estaba aún comprobado, por lo que se hacia necesario oír á los señores Buhigas y Calvete, que habian tenido una participacion directa en el asunto [illegible]

Curioso é interesante ha sido la declaracion prestada por este señor [illegible]

Comenzó por afirmar que el señor Calvete [illegible]

El señor Buhigas afirmó, que el señor Calvete le habia hablado solamente de don Pedro [illegible]

En este acto, el señor Calvete [illegible]

Como se ve, hasta aquí nada habia podido conseguirse del señor Buhigas [illegible]

Manifestó asimismo [illegible]

Para demostrar que no habia prueba [illegible]

En efecto, el señor Buhigas, al finalizar su declaracion, se vió en el caso de confesar, que habia tenido una conferencia en casa del doctor Vigil, abogado del señor Varela, donde fué amenazado, contestando con altivez y energía, que no temia esas amenazas y que por eso no firmaba el documento; que tanto el documento como la tarjeta, los habia roto al ver que le venian con esa exigencia, y que el doctor Vigil le dijo que en la Cámara iba hacer muy mal efecto este asunto si llegaban á saber lo de la demanda, por lo que él no quiso suscribir el documento manifestando: «*No me apuren más por que no aguanto pulgas! Adios, señor, adios!*»

Agregó, para terminar, que era verdad que el Diputado don Antonio Bachini habia visto todos los documentos, y que pruebas no habia ningunas, pues aseguraba que las habia roto.

López Calvete

Era importante saber lo que el señor Calvete diria á la Comision, y de ahí que fuera esperado con interés lo que habria de comunicar.

Comenzó este señor por declarar, que no habia visto á ningun diputado ni senador para que le diera su voto en este asunto, habiendo pedido al diputado Varela que hiciera conocer del Presidente á los interesados en el negocio, y que hasta aquí se limitaba la intervencion que habia tenido el señor Varela.

El señor Calvete no se consideró autorizado para comunicar, en ese acto, los nombres de las tres personas desconocidas, mencionadas en el contrato, por no estar facultado para ello; personas que fueron las que le adelantaron dinero para su estadia aquí.

Negó tener conocimiento de la tarjeta que el señor Varela habia dirigido al señor Buhigas, asegurando que no recordaba haber hablado en su correspondencia de un señor llamado don Pedro; y que el abogado que le habia dirigido en su demanda era el doctor don Antonio E. Vigil.

Por último, el señor Calvete reconoció como auténtico el contrato que en 23 de Julio de 1894 habia celebrado en Montevideo con los señores Buhigas y Emilio Fussy para la gestion del asunto, que se adjunta á V. H.

Pedro Varela

Examinados ya los periodistas denunciadores y los interesados denunciados, era llegada la oportunidad de interrogar á los diputados que aparecian interviniendo en el asunto.

Don Pedro Varela manifestó, que en el año 1894 Calvete y Buhigas conversaron con él respecto del asunto, habiéndoles él presentado al presidente de la República; que más tarde el señor Calvete le suplicó le hiciera algunas diligencias, habiendo, en privado, conversado con varios senadores, sin obtener resultado, por lo que se retiró.

Desde entonces, dijo que no habló más con el señor Buhigas, hasta que el 7 ú 8 de Octubre se presentó en su casa á suplicarle se entendiera con el señor Calvete para arreglar sus diferencias, lo que aceptó, redactando, previas las formalidades del caso, un proyecto de contrato que remitió al señor Buhigas con una tarjeta en que se lo anunciaba; que era toda la participacion que habia tenido en el asunto.

Y, para terminar, decía que el contrato nada tenía de malo, pues era para que se avinieran el señor Calvete y el señor Buhigas, y que esa era la tarjeta de que tanto escándalo se hacia.

Antonio E. Vigil

Era igualmente indispensable esta declaracion, para dejar establecida la intervencion del señor Varela en lo relativo al documento redactado á que se habia referido el señor Buhigas.

El diputado Vigil manifestó haber conocido al señor Calvete, hará unos tres ó cuatro meses, en casa de don Pedro Varela, á donde suele ir; que hará cosa de ocho ó diez dias se le presentó el señor Calvete con el contrato celebrado con Buhigas para que lo dirigiera en la demanda que efectivamente instauró; que al dia siguiente ó á los dos dias, fué don Pedro á su casa y le dijo que le habia ido á ver Buhigas y que queria arreglar este negocio; que le habia pedido un borrador de contrato, por lo que el señor Varela le dijo á Buhigas que con un condómino que le hiciera á este hombre ya salia de la situacion; que efectivamente, en la casa de don Pedro éste le dijo á Calvete, delante del doctor Vigil, que él habia hecho el arreglo del contrato, á lo que Calvete le contestó que habia hecho muy mal, pues él no disponia de sus bienes; y que uno de estos últimos dias, Calvete le habia dicho que el negocio estaba arreglado.

Agregó el señor diputado Vigil, que habia resuelto no tomar participacion en la Cámara, al tratarse este asunto, por el hecho de haber sido consultado por el señor Calvete como abogado, por no poder ser juez y parte, lo que así comunicó al señor Buhigas y á los practicantes de su estudio.

Con esta declaracion, del señor diputado Vigil terminó la primera sesion de la Comision, que comenzó á las dos y media de la tarde y concluyó á las once de la noche, de todo lo cual dan cuenta las 203 fojas adjuntas, que se acompañan á V. H., bajo sobre cerrado y lacrado con la carátula: «Sesion del 16 de Octubre de 1895, Comision Investigadora, con motivo de las denuncias de compra y venta de diputados hechas en los diarios El Siglo y *El Dia*.»

Ramon Buhigas

Hubo necesidad, naturalmente de citar por segunda vez á este señor, quien, con sorpresa de la Comision, declaró que no sabia indicar los términos de la tarjeta del señor Varela, pero que el espíritu era simplemente remitiendo el borrador, y que él no habia querido firmar, que no encerraba ninguna otra cosa; que en ella no se hablaba de condominio con el señor Varela ni Calvete con éste, aunque sí de Calvete con el declarante; que no habia visto á ninguna persona de influencia en Montevideo para que arreglase este asunto, ni antes ni despues de la demanda, y que la publicacion que hizo, no la comunicó á persona influyente del país.

Ya se verá como estas negativas del señor Buhigas aparecen contradichas por sí mismo y por los propios documentos que pronto se presentarán.

La segunda sesion de la Comision, que comenzó á las tres de la tarde del dia 17, se redujo á tomar la declaracion á este señor y la de varias otras personas que habian sido citadas en el curso de las declaraciones anteriores, por tener noticias de este asunto, y cuyas declaraciones constan de 132 fojas que en sobre sellado y lacrado se adjuntan.

Lopez Calvete

En los momentos en que la Comision Investigadora se instalaba el 18 del corriente para celebrar su tercera sesion, recibió del señor Buhigas las cartas que se adjuntan, acompañadas de una nota, todo lo cual va agregado al sumario.

Esas cartas habian sido ofrecidas á la Comision desde el primer momento por el señor Buhigas.

Se impuso, desde luego, una nueva citacion á Calvete, para que no solo reconociera las cartas de la referencia, sino tambien para interrogarlo con respecto á lo que de ellas resultara.

Esto sucedió en la declaracion que prestó de 3 1/2 á 4.35 de la tarde, detalle que se hace notar, porque el señor Calvete volvió á prestar otra declaracion á las 10 de la noche del mismo dia, con el motivo que mas adelante se expresará.

Reconocidas las cartas señaladas con las letras A (27 de Julio de 1894), B (18 de Agosto de 1894), C (24 de Noviembre de 1894), D (17 de Mayo de 1895), E (8 de Julio de 1895), F (17 de Setiembre de 1895) y G (18 de Setiembre de 1895), dijo el señor Calvete que se habia encontrado varias noches con el señor Vigil, en las visitas nocturnas que tenia por costumbre hacerle de vez en cuando; que el señor Varela se le ofreció amistosamente para intervenir y arreglar el asunto con Buhigas; que agradeció los oficios del señor Varela para arreglar, pero no en la forma que él explicó, y que la participacion que le asignaba en el contrato primitivo era por la naturaleza de los servicios á que se refiere el artículo 6.º

Este testigo no pudo apreciar en que habia gastado algunos miles de pesos relativos al asunto, limitándose despues á decir, que los habia invertido en la subsistencia propia y en la de su familia, durante su permanencia obligada en Montevideo, porque así lo reclamaba el asunto; sin embargo de asseverar, que, toda su actividad habia consistido solamente el presentar el escrito, sin haber visto al Presidente de la República ni á senadores ni diputados.

De su carta de fecha 27 de Julio de 1894, letra A., resulta, además, que todo lo que pedia á los interesados en el asunto eran *ciento veinticinco pesos mensuales por los seis meses, hasta que se instalase la fábrica.*

Desconcertado quedó el señor Calvete cuando la Comision le interrogó por la razon de manifestar al señor Buhigas en su carta de fecha 17 de Mayo de 1895 (letra D.) aquello de *reservando mi nombre y el de don Pedro.*

La sorpresa que causó la pregunta, la encontrará V. H. en el apuro del testigo por interrumpir al secretario interrogante con diversas preguntas y exclamaciones. «¿A quién señor? quiere el señor diputado que lo satisfaga tambien? ¡Qué honorable es el señor Buhigas con estas cartas! ¡No me hacen daño esas cartas: me honran!»

Despues de esto, decia: «Pedia la ocultacion, porque no se creyese, por ningun principio, que prevaricase, como diputado, en el asunto, puesto que no ha llegado el momento de la sancion del proyecto en la Cámara de Diputados. Creo que ningun diputado está sujeto solamente á vivir de las dietas. Eso no vale nada absolutamente; creo que es dueño de tener los múltiples negocios que se le antoje, no prevaricando, y por esa causa le pedí á este señor, que no fuese á dar el nombre de ese caballero. Sin embargo, ya veo que ha cumplido muy bien, puesto que están las cartas aquí. Con relacion á mi nombre, queria ocultarlo por temor de que el señor don Julio Herrera y Obes me negase su voto por personalidad.»

Por lo demás el testigo declaraba: que el señor Varela no tenia ninguna participacion, y que nada le habia ofrecido, exclamando en una de sus contestaciones: «¡Es muy curioso este señor Buhigas!» y agregó, que él no habia visto ni hecho ver por nadie á ningun miembro de la comision de Fomento, y que ignoraba la marcha del asunto; pero, apurado por las preguntas, hubo de confesar, que él escribió unos artículos en el diario *La Prensa* sobre este asunto en los dias 4 y 5 de Julio, y que se acompañan á V. H., reveladores del conocimiento de lo tramitado ante la Comision, fundados, decia, en la relacion que le hacia el señor Buhigas, persona que, segun Calvete, fué quien hizo la primera publicacion aquí en *La Prensa.*

Habiendo declarado que la garantía, segun su contrato, era solo sobre quinientos mil pesos y no sobre ochocientos mil, se le exhibió su carta de fecha 24 de Noviembre de 1894 (letra C), en la que él afirma lo siguiente: «Para nosotros, todo estriba en la garantía del 5 o|o sobre los *ochocientos mil!*»

El interesado, sorprendido, preguntó: «¿dice la carta?» y apurado para que conciliara estas negativas, decia, en vez de contestar directamente á la pregunta: «no le esté dando á este asunto, señor diputado, una intepretacion que no tiene. ¿Me permite? Voy á leer toda la carta.»

Y despues de leerla contesta:

«Sí señor. Eso, señor diputado, era con relacion á la sancion de la ley, «nada mas».

Sin embargo, no habia tal sancion de ley, puesto que en Noviembre 24 de 1894, segun la propia carta, recien se trataba del asunto en el gabinete.

Los papeles y el señor Buhigas

La Comision iba ya á dar por terminado el sumario, cuando se planteó la cuestion de si tenia facultad para decretar el allanamiento del domicilio del señor Buhigas para proceder á la revisacion de su correspondencia, y en caso afirmativo, cuál sería el procedimiento á seguirse.

Discutido el punto, y convencida la Comision, por razones de un órden moral, de que el señor Buhigas no habia roto los documentos indispensables para la averiguacion de la verdad, resolvió intimarle, por escrito, segun consta del borrador adjunto, la entrega de la tarjeta perteneciente al señor Pedro Varela, la de la correspondencia restante del señor Lopez Calvete y la del borrador del documento que se le habia remitido para que lo suscribiera.

El señor secretario de la Cámara, doctor don Manuel Garcia y Santos, cuyo celo y diligencia debe encomiar esta Comision, como asimismo el de los demás empleados de Secretaría, desempeñó la comision que le fué confiada, con toda habilidad, y la intimacion surtió los efectos consiguientes.

En el acto se presentó el señor Buhigas, y haciendo entrega de los documentos de la referencia, manifestó se le perdonara y disculpara, que habia querido salvar á un señor que estaba comprometido en este asunto, pero que ya que no ha podido hacerlo, ante el peligro en que lo vé la Comision, entregaba todos sus papeles y cuanto poseia en este asunto.

Los papeles entregados por el señor Buhigas daban una nueva faz á la cuestion.

En la tarjeta de don Pedro Varela, de su puño y letra, se le decia al señor Buhigas que, de acuerdo con lo acordado en la conferencia de ayer, es decir, el 7 de Octubre, le remitia el borrador adjunto, que esperaba hallaría conforme, que si así no fuese, se sirviera hacer sus observaciones á la brevedad posible; y que si, como esperaba, ninguna tuviera que hacer, podia pasarlo al escribano que gustara para su escrituracion.

En el borrador adjunto, que como veremos en seguida; no fué reconocido por el Diputado señor Varela en la audiencia á que fué citado inmediatamente, redactado por el señor Diputado doctor don Antonio E. Vigil, se decia: que el señor Varela habia colaborado eficazmente en los trabajos y gestiones de naturaleza administrativa que fueron necesarios para recabar de los Poderes públicos la concesion de la fábrica ya obtenida por sancion del Senado y despachada tambien por la Comision de Fomento de la de Representantes, por lo que el señor Buhigas declaraba, que el referido señor Varela era condómino con él en el negocio.

La tarjeta llevaba la fecha de 8 Octubre de 1895, es decir, posterior al informe favorable de la Comision de Fomento de esta Cámara, pues es sabido que en la sesion del mártes 8 de Octubre ya se habia dado cuenta del informe favorable de aquella Comision.

En cuanto á los demás documentos, de los cuales la Comision tendrá ocasion de ocuparse, basta recordar, por el momento que eran los siguientes:

1.º El borrador reconociéndose á don Antonio Lopez Calvete el 20 o|o sobre el capital, ó en su defecto una cantidad de pesos, en pago de los servicios prestados en la gestion de la concesion; mas 2,000 pesos á entregarle en el acto de otorgarse la escritura por el gobierno.

Este documento lleva la fecha de Setiembre de 1895.

2.º Una copia del contrato de 23 de Julio de 1894, presentada por Calvete al instaurar la demanda en la que aparece don Pedro Varela declarando ante el escribano público don José de Lizarza, el 17 de Setiembre de 1895, que las firmas de Ramon Buhigas y Emilio Fussy son auténticas y fueron puestas en presencia de él por el propio Buhigas y Fussy, demostrándose de esa manera que, el 23 de Julio de 1894, ya el señor Varela conocía las relaciones de Calvete, Buhigas y Fussy.

3.º El escrito de demanda y el testimonio del juicio de conciliacion.

4.º La correspondencia restante del señor Calvete, señalada con los números 1 á 8, cuyas fechas corresponden al 28 de Agosto, 21 y 26 de Setiembre, 13 y 20 de Octubre, 10 y 13 de Noviembre de 1894 y 15 de Mayo de 1895.

Pedro Varela

Fué necesario convocar al señor Diputado Varela para que manifestara si era suya la tarjeta y si el documento á que ella se referia era la *Declaratoria* de condominio ya mencionada.

El señor Varela dijo que la tarjeta era suya, pero que la *Declaratoria* de condominio no le pertenecia; que como intermediario habia presentado un escrito privado para que lo firmara Calvete; que lo habia escrito de su puño y letra y que no era ese; que en la tarjeta declaraba que adjuntaba ese borrador, *lo que es la verdad*, decia.

Insistiendo la Comision para que el señor Varela manifestara si conocia la letra del contrato de condominio y si creia que ella pudiera ser de algun dependiente del doctor Vigil, respondió que ni la conocia ni sabia quien la hubiera hecho.

Todavía la Comision creyó de su deber apurar la investigacion en el sentido de facilitar al señor Varela el camino para alguna rectificacion, por si hubiere incurrido en algun error debido á una turbacion natural en sus facultades, por lo que se le leyó la declaratoria de condominio, porque, se le dijo, se habla de usted.

Leida que fué, declaró terminantemente que no fué ese el escrito.

Invitado para que agregara lo que pudiera interesarle, hizo presente: no estarle prohibido á los diputados tener negocios, con tal que no voten, recordando al efecto al doctor Mendilaharsu en el asunto del señor Cabal, que podia tomar parte en la discusion desde que no lo votase, declarándolo previamente.

Veinticuatro horas despues de prestada esta declaracion, la Comision recibia una carta del Diputado señor Varela, que se adjunta, en la que atribuyendo á ofuscacion, por la hora inusitada de la declaracion, ó á la escasez relativa de su oído, habia cometido el error, que se apresuraba á subsanar, de desconocer el borrador donde se establecia su condominio con Buhigas.

En esa carta, dice el señor Varela que al atribuírsele ese condominio, no tenia otra tendencia ni explicacion que darse cierta representacion ó calidad para intervenir en ese asunto por la enemistad profunda existente entre Buhigas y Calvete, y á reserva, sin embargo, de cederle esos mismos derechos al señor López Calvete, verdadero dueño é interesado.

Vuestra Honorabilidad apreciará el valor é importancia de esta rectificacion, teniendo en cuenta, no sólo los antecedentes ya enunciados al prestar la declaracion el señor Varela, sino tambien la razon que se alega y la circunstancia especial de haberse remitido esa carta al dia siguiente al 18 de Octubre, es decir, despues de haber prestado sus declaraciones los señores López Calvete y doctor don Antonio E. Vigil.

Esta circunstancia se apreciará teniendo en cuenta la relacion que se pasa á hacer de lo que expusieron los señores Calvete y Vigil en la sesion del 18, despues de retirarse el señor Varela.

Lopez Calvete

Así como hubo necesidad de citar nuevamente al señor Varela, tambien la hubo para convocar al señor Lopez Calvete.

Despues de haber examinado detenidamente las cartas que ya se conocen, declaró: que el señor Varela le habia dicho, que habia mandado al señor Buhigas un borrador de contrato con una tarjeta; lo que él no habia aceptado, porque le chocaba que Buhigas no se entendiera con él, que no conocia los términos del borrador ni la tarjeta, sino por referencias, y que los del primero ni pretendía conocerlos, por qué: *¿para qué? si no soy muy curioso.*

No se consiguió que el señor Calvete dijera quiénes eran las personas que además del señor Varela habian visto al Presidente de la República "hacía siete dias, sobre el asunto fábrica" (Carta 20 de Octubre de 1894, núm. 7.)

En vez de responder directamente, comenzó por interrogar sin querer designar los nombres de las personas aludidas, por no estar autorizado para ello.

Como el señor Calvete aseguraba en su correspondencia, como hecho indudable, la realizacion del proyecto, se le preguntó en que fundaba esa seguridad, y dijo: que daba esa razon, contando con la bondad del pensamiento y para calmar las impaciencias de Buhigas.

Interrogado porqué dijo el 26 de Septiembre del 94 "que la solicitud está allí, bien prevenida la Comision de Fomento", decia: que "así debia decírselo al señor Buhigas, y que, cómo no habia de tener esa seguridad despues del Mensaje del Ejecutivo que obligaba al Senado á ocuparse de la propuesta!"

La Comision preguntó al señor Calvete sobre el significado de las palabras: "pues estas gentes no entienden de comercio, quieren dinero", contenidas en la carta fecha 26 de Septiembre de 1894 (N.º 5), y dijo: "la gente era yo; y era por no darle al señor Buhigas manifestacion de mis negocios secretos."

Y cuando en seguida se le pregunta si las *influencias y conveniencias* de que hablaba el 13 de Noviembre de 1894 (N.º 4) tenían algo que ver con la concesion de la fábrica, decia: "que era sólo por contestar " más ó menos á las preguntas de Buhigas, y que " no atañe á persona alguna".

En esta carta, el señor Calvete declaraba: que creía que se triunfaría en el nuevo acuerdo; de lo contrario esperemos á las sesiones ordinarias y entonces *se sacará la cosa como se desea*, y que la carta de Buhigas, recibida ayer, dice, se la mostraré á don Pedro.

No era solamente en la carta citada en la que Calvete hablaba de *estas gentes*, sino que en la de 10 de Noviembre de 1894 decia lo siguiente: «si en Europa el dinero está al 2 % y la Nacion garante el 5 % por el crédito que tiene, es más que buena voluntad la de *estas gentes* y no debemos quejarnos."

Interrogado para que dijera quienes eran *estas gentes*, él interrogaba á su vez para concluir por decir que iba á leer la carta "porque á veces uno escribe apurado", concluyendo por decir, despues de leerla, que aludia á todo el Gobierno, y que se le perdonara si no habia empleado la frase conveniente."

Terminó el señor Calvete por reconocer los documentos que habia presentado al Juzgado, y especialmente el legalizado con la atestacion de don Pedro Varela ante el señor escribano don José de Lizarza.

Antonio E. Vigil

Si necesario fué citar á don Pedro Varela, no lo fué menos al doctor Vigil, cuya declaracion revistió una faz importante.

En efecto: el doctor Vigil empezó por reconocer la *Declaratoria de Condominio* señalada con las letras C bis, abundando en detalles que V. H. apreciará, sobre todo en lo relativo á la intervencion del señor Varela y al conocimiento perfecto que éste tenia de los términos en que aquella estaba redactada por encargo hecho por él mismo al doctor Vigil.

Con esta declaracion, que contradecia en un todo lo afirmado por don Pedro Varela, terminó la tercera sesion de la Comision, á la una de la mañana, como lo revelan las 181 fojas que aparecen bajo el sobre que cerrado y lacrado se adjunta, caratulado: "3.ª sesion, Comision Investigadora, 18 de Octubre de 1895", habiendo declarado además de los señores mencionados el señor doctor don Samuel Blixen, de *La Razon*.

Facultades

La Comision celebró una cuarta sesion el dia 19 de Octubre, que duró desde las dos y cuarto de la tarde hasta las cuatro de la misma, en la que tomando en consideracion algunas ideas emitidas en la celebrada en la noche anterior, resolvió que se hiciera por el señor secretario una exposicion de los hechos que resultaban del sumario.

Resolvió igualmente aconsejar á V. H. la conveniencia que habria de poner este sumario por tres dias en secretaría, para que los diputados que han intervenido en el suceso, lo estudien y se encuentren en condiciones de poder concurrir á la discusion que se promueva al respecto.

La Comision sabe perfectamente, que es V. H. el único juez del asunto, si es que V. H. considerase la cuestion como un simple desórden de conducta de sus miembros ó de imposibilidad moral superviniente á la incorporacion del representante, de acuerdo con el artículo 52 de la Constitucion, y por consiguiente no se ha considerado autorizada ni para aconsejar la remocion ni para iniciar un juicio político en los términos del artículo 26, inciso 2.º de la misma.

Esta facultad pertenece exclusivamente á V. H., por resolucion de las dos terceras partes de votos.

Por lo demás V. H. comprenderá perfectamente que nuestra delicada mision no es ni puede ser otra que la de exponer los hechos é indicar el procedimiento á seguirse.

Nuestra Constitucion no ha indicado cuál debe ser ese procedimiento.

En otros paises, como por ejemplo en la República Argentina, está mandado se constituya una Comision investigadora, como la que ha sido nombrada por esta Cámara; y en Inglaterra, las Comisiones Especiales nombradas por el Parlamento para la investigacion de hechos, están autorizadas, no sólo para examinar á los testigos sino para "los registros " á que pueda obtener acceso en la continuacion de " sus investigaciones, á cuyo efecto se le da permiso " á la Comision para "enviar por personas, papeles " y registros". (Ley Parlamentaria Americana, por Cushing tomo 3.º, página 28, traduccion de Calvo).

La duda la ha tenido tambien esta Comision, cuando se ha tratado del procedimiento á seguirse contra las personas complicadas que no son miembros de la Cámara.

Nuestra Constitucion no ha dado poderes incidentales á la Cámara contra personas que no son miembros de ella, á diferencia de aquellas constituciones de Norte-América, que así lo preceptúan, como puede verse en el tomo 1.º de la obra mencionada, pág. 298.

La Comision no ha descansado un momento en sus investigaciones desde el dia que fué nombrada. Apenas ha tenido el tiempo material para redactar esta exposicion de hechos, lamentando que la urgencia del caso la obligue á no desarrollar ampliamente las cuestiones constitucionales y parlamentarias que fueran de su resorte.

Solo ha tenido el tiempo necesario para plantearlas, y al resolverlas ha tratado de conciliar en un todo la dignidad parlamentaria con la libertad de defensa que deben tener las personas que, segun el criterio de esta Cámara, resulten complicadas, y á quienes, por consiguiente, habrá necesidad de oír despues de vencido el término de tres dias ya mencionado.

La Comision, pues, no acusa. Cada uno de sus miembros tiene formada su opinion individual al respecto y la hará valer en la discusion que forzosamente se promoverá. La H. Cámara constituida en jurado y teniendo en cuenta lo que resulta del sumario, pronunciará el fallo que en justicia corresponda.

Hubiera deseado esta Comision encontrar todo agradable para su propia tarea. Deja de manifiesto este deseo y termina por aconsejaros el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º Los antecedentes de la investigacion instruida permanecerán en la Secretaría de la Cámara de Representantes, durante el término de tres dias, para que los señores diputados don Pedro Varela y doctor don Antonio E. Vigil se instruyan y tomen nota de lo actuado, así como los demás miembros de esta Cámara.

Art. 2.º Vencidos esos tres dias, la Cámara se constituirá en sesion permanente, en carácter de jurado, para adoptar la resolucion definitiva que corresponda.

Art. 3.º En la misma sesion, la Cámara resolverá el procedimiento que debe seguirse respecto de los señores Ramon Buhigas y Antonio López Calvete.

Sala de Comisiones, Octubre de 1895.—*Bernabé Mendoza*, presidente.—*Juan Campisteguy.*—*Jacinto Casaravilla.*—*Eduardo Flores.*—*Manuel Herrero y Espinosa*—*Antonio M. Rodriguez.*—*Alberto Palomeque*, secretario.

LA MUERTE DE DON ABDON

Tranquilizéos, soldados de la idea, admiradores del hombre que estudia dia y noche con afanoso empeño su papel de Pedro el Ermitaño. ¡Don Abdon no ha muerto! Vive para hacer brotar lejiones como Pompeyo, dando una simple patadita en el suelo! Vive para hacer temblar á los tiranos! Vive para reanudar con bríos sus campañas parlamentarias! Vive: y abre cada vez más el ojo, para que no le pasen garbanzos por porotos en la Aduana de Buenos Aires.

La noticia de su muerte y el telegrama del doctor Berra no han pasado de ser una broma de mal gusto. Condenémosla, aunque no se exalte nuestra bílis hasta el extremo de llamarla *infame mistificacion* como el doctor Duvimioso Terra, ni llegue nuestro entusiasmo á atronar la Plaza Zabala con las gruesas de cohetes voladores que anoche quemaron los socios del Club Salvañach.

Porque no se puede negar que don Abdon es popular entre sus correligionarios. A las ocho y media de la noche los vecinos de la ciudad vieja salieron azorados de sus casas al estampido de un fuego graneado. Quien suponia que se habia armado la gorda, quien que se habia sublevado el 3.º, quien que El Siglo ó *La Nacion* daban boletin, el primero para fulminar rayos ó la segunda para cantar himnos de gracia.

Guiados por los cohetes llegaron muchos de ellos á la Plaza Zabala y allí se enteraron de que el Club Salvañach festejaba ruidosamente la resurreccion de don Abdon.

He aquí los telegramas cambiados entre el presidente del Club Salvañach y el doctor Duvimioso Terra acerca de la supuesta muerte de don Abdon.

Al doctor don Duvimioso Terra.—Buenos Aires.—Ruégole decir verdad muerte correligionario Arozteguy. Agradeceré pronta contestacion. Salúdalo.—*Presidente Club Coronel Salvañach.*

—

Al Presidente del Club Salvañach.—Montevideo.—Noticia muerte nuestro correligionario Arosteguy *infame mistificacion.—D. Terra.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La causa de Sinforiano Marin

Veredicto y sentencia pronunciados en la causa criminal seguida de oficio á Sinforiano Marin por homicidio de Pedro Traviaso:

Primera: Que está probado que el dia 23 de Octubre del año 1894, el encausado Sinforiano Marin y Pedro Traviaso tuvieron un altercado violento en la quinta del señor Villemur situada en el camino 8 de Octubre.

Segunda: Que está probado que Marin creyendo que Traviaso quisiera asesinarlo con un cuchillo que habituaba usar, le aplicó con la azada que trabajaba tres golpes en la cabeza que ocasionaron la muerte de Traviaso.

Tercera: Que está probado que no hubo testigos presenciales del incidente y que el informe médico producido desvanece la declaracion de la señora de Traviaso, así como la del parte policial en cuanto á la cantidad de heridas.

Cuarta y última: Que está probado que el encausado dada la naturaleza de la causa y la forma especial en que tuvo lugar el incidente, no se ha excedido de su legítimo derecho de defensa.

Y lo firman de que certifico.—*Piera*, discorde por juzgar que el procesado es autor de homicidio en pelea—*Alvarez*—*Gonzalez*, discorde en la última proposicion—*Martin Lasala*, discorde en la última proposicion—*Martin Reyes*, discorde en la última proposicion—*Esteban A. Elena*—*Joaquin Girard*—*Enrique Alonso y Capdepon*—*Lefor Gallardo*—*Celestino A. Udaondo*—*Vicente Urta y Roca*, discorde en la última proposicion—*Augusto Dupont*, secretario.

—

Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio contra Sinforiano Marin y Moran por imputacion de homicidio en la persona de Pedro Travieso, venida en apelacion que interpuso el señor Fiscal de la sentencia de f. 52 dictada por el señor Juez L. del Crímen de 2.º turno que absuelve al encausado de culpa y pena.

Atenta la precedente declaratoria del jurado, y Considerando lo dispuesto en los artículos 17 número 6 del Código Penal y 317 del de Instruccion Criminal.

Se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—*Piera.*—*Alvarez.*—*Gonzalez.*—*Augusto Dupont*, Secretario.

Convocatoria

En la audiencia del viérnes ocho de Noviembre, á la una p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra José M. Fernandez por muerte de Martin Visquiazo, siendo jurados los siguientes señores: Marcelino Sienra, Eduardo Sanchez, Alejandro Montautti, José Marella y Blanch, Eduardo Garçao, Fausto Fraga, Lefor Gallardo, José T. Telechea, Leopoldo Linardi, Joaquin Perez Carta, Emilio Mege, Fernando Parra, doctor Juan Gadea, Enrique Kubli y Arteaga Juan Carlos Moratorio y Esteban Balparda.—*Augusto Dupont*, Secretario.

ASUNTO BANCO

TIPO, INTERES Y AMORTIZACION DEL EMPRESTITO

Nuestra version de ayer sobre las negociaciones que sigue en Lóndres como comisionado del gobierno el señor Lessa para obtener los millones destinados á la fundacion de un Banco de Estado ha sido acojida como la expresion fiel de las noticias mas admitidas en fuentes autorizadas.

No hemos oido ningun detalle discrepante.

El Presidente de la República sabemos que mantiene reservadas sus informaciones, aun para los más íntimos.

Su impenetrabilidad, que podría ser efecto de inseguridades en el fondo, se encuentra atenuada por una sonrisa que puede traducirse como satisfaccion y que observan cuantos tratan de orillar el asunto con S. E.

A los informes publicados podríamos agregar hoy los siguientes relativos al tipo de colocacion del Empréstito de siete millones, interés y amortizacion.

La noticia procede de círculos autorizados tambien, no nos ha sido posible contratarla para dar una seguridad completa.

Se dice que las comunicaciones del señor Lessa establecen las siguientes bases combinadas:

1.º Que el Empréstito será colocado al 86 o|o

2.º Que tendrá un interés de 6 o|o anual.

3.º Tipo de la amortizacion, 2 1|2 o|o

El servicio estará garantido con el impuesto llamado á producir mayor rendimiento entre los que se han sancionado en las sesiones secretas de la Cámara de Representantes.

EL CONVENIO SANITARIO

Aun no han producido su informe los doctores Canabal, Brusco y Fernandez Espiro, á quienes el ministro de Relaciones confió el estudio de las bases formuladas por el Gobierno del Brasil para la celebracion del convenio sanitario con nuestro país.

Los expresados facultativos miembros del Consejo N. de Higiene y de la Junta de Sanidad deben informar por escrito.

Es seguro que algunas de las bases propuestas por el Brasil serán impugnadas, pues nuestro país no está preparado para adoptar de lleno el sistema liberal que suprime las cuarentenas.

Se cree que podrá llegarse á un acuerdo que represente un término medio razonable, por el cual se inicie el sistema liberal de desinfeccion y aislamiento que hará menos sensibles los inconvenientes y perjuicios que el sistema restrictivo de las cuarentenas.

El gobierno argentino se tiene por seguro que entraría gustoso en un convenio con arreglo á estas tendencias.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros de Gobierno, Relaciones y Guerra concurrieron ayer á sus despachos.

El de Hacienda no asistió á la Casa de Gobierno por encontrarse en Toledo.

El de Fomento continúa en convalescencia. Ayer abandonó el lecho, sin salir de la habitacion en que se asiste.

Los ministros primeramente nombrados estuvieron con el Presidente conferenciando sobre diversos asuntos.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro de Inglaterra Mr. Baring, el ministro argentino señor Moreno, el Presidente del Jockey Club señor Piñeyrúa y el secretario del mismo señor Olivera Calamet.

Con el Presidente conferenció el jefe político del Durazno coronel Zoilo Pereyra relativamente á los proyectos que gestiona para mejorar diversos servicios en la administracion departamental.

El señor Jaime Gomez Cibils oficial 1.º de la Legacion oriental en Buenos Aires que se encontraba aquí, fué á despedirse del ministro de Relaciones, pues ayer seguia viaje para la vecina capital.

Exencion de impuestos

El ministro argentino señor Moreno comunicó ayer al gobierno por intermedio del ministro de Relaciones, que el gobierno de su país habia sancionado la ley que exime del pago de impuesto de contribucion inmobiliaria á las propiedades adquiridas por la República Oriental en su territorio con destino á asiento de nuestra legacion, con arreglo al protocolo celebrado entre el ex-ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa y el actual ministro diplomático argentino aquí.

Hace algun tiempo que igual ley respecto de la Argentina fué sancionada en el país, cumpliéndose ahora el pacto de reciprocidad.

El nuevo ministro chileno

El Ministerio de Relaciones ha prevenido á la Comandancia de Marina que ponga á disposicion del secretario de la Legacion de Chile señor Hunneus, uno de los vaporcitos de servicio, el dia 8 del corriente á la llegada del *Thames*, á cuyo bordo viene el ministro de Chile en el Uruguay y Paraguay señor Moria Vicuña, á fin de que sea éste conducido á tierra.

Fallecimiento de un empleado

Ayer dejó de existir un auxiliar del Ministerio de Relaciones, el apreciable jóven Dante L. Martinez. El entierro se verificará hoy, corriendo por cuenta del Ministerio los gastos del servicio fúnebre.

Todos los empleados de dicho Ministerio concurrirán al entierro.

La vacante será llenada por el supernumerario don Alfredo Ballestero.

Sumarios

Fueron ayer pasados al Tribunal Militar por el Ministerio de la Guerra los sumarios instruidos á los soldados Santiago de los Santos del 2.º de Cazadores y Juan Sosa del 3.º, el primero por muerte de su compañero Cármelo Medina, dentro del cuartel y el segundo por atentar contra la vida del cabo 2.º Pedro Sosa, hallándose de guardia en el Cabildo.

Los procesados fueron tambien puestos á disposicion del Tribunal Militar.

El señor Gradin

Segun noticias que se tenian en la Casa de Gobierno, se encontraba ayer en Buenos Aires de regreso del litoral el director de Aduanas, señor Gradin.

Mañana es esperado en esta ciudad.

Viene restablecido de la enfermedad que motivó su viaje.

ASESINATO BUTLER

LA INSTRUCCION DEL SUMARIO

El juez instructor del sumario relativo al asesinato de Tomás E. Butler, sigue con loable empeño y actividad, practicando diligencias para hacer toda la luz posible en el asunto.

Ayer, apenas enterado de la denuncia aparecida en nuestro colega *El Nacional*, requirió de su redaccion todos los datos que con ella se relacionaban, los que le fueron comunicados minuciosamente.

Respecto á esta denuncia, aunque tenemos datos precisos, nada podemos adelantar por ahora.

El señor Eduardo Acevedo Diaz prestó ayer declaracion en el Juzgado del Crímen.

Para hacer más fácil la tarea, el director de *El Nacional* dictó su declaracion, que fué extensa, durando mas de hora y media.

En ella el doctor Acevedo Diaz se lanza en consideraciones que se estiman de importancia.

Varias otras personas declararon ayer, pero sus declaraciones no arrojan nada nuevo en el sumario.

Francisco San Roman, el popular cafetero dueño del Tupi Nambá, acudió tambien á la citacion que se le hizo.

Sin embargo no prestó declaracion, comunicándosele que ella quedaba aplazada para dentro de un par de dias.

Se atribuye cierta importancia á la declaracion de San Roman.

La tarea judicial que empezó de mañana, terminó á las seis de la tarde.

Exportacion de piedra

La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores ha despachado favorablemente el proyecto de ley de exportacion de piedra y arena sancionado por la otra Cámara.

He aquí el proyecto y el informe:

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º Desde la fecha de la promulgacion de la presente Ley, queda exonerada del derecho de exportacion la piedra y la arena que salga por los puertos de la República.

Art. 2.º El impuesto de Instruccion Pública fijado por las leyes de 30 de Julio de 1873 y 19 de Enero de 1885, queda reducido á ocho centésimos por cada mil kilos, que se cobrará con arreglo al tonelaje de registro de los buques.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 15 de Octubre de 1895.—*Duncan Stewart*, presidente—*Manuel Garcia y Santos*, secretario redactor.

Comision de Hacienda.—Informe.—Honorable Senado: Las modificaciones introducidas por la otra Cámara á un Proyecto de Puerto en el departamento de la Colonia, han hecho general y comun, la franquicia á la exportacion de piedra y arena que el proponente de esa obra pretendía para sí, correspondiendo por lo tanto á esta Comision emitir informe sobre la conveniencia de semejante liberalidad.

Por punto general, la Comision de Hacienda es propicia á todo lo que tienda á eliminar trabas sobre la exportacion, salvo aquellos casos en que, no habiendo concurrencia externa que encarezca el precio del producto, puede éste imponerse en los mercados extranjeros, sin mermar la renta debida al país.

No están en el caso excepcional mencionado, la piedra y arena que se exportan de la República, pues dichos productos tienen concurrentes poderosos que van desalojándolos de los mercados donde antes encontraban colocacion ventajosa y segura. A tanto ha llegado el descenso de su rendimiento fiscal, que segun datos adquiridos en la Direccion de Aduana por uno de los miembros de esta Comision, la exportacion de piedra en el año 1894 fué de 333 toneladas de á 1000 kilos, la de arena, de 18.320, y el producido rentístico de ambas, 1865 $, sobre un aforo de un peso la tonelada, y 8 % de derecho *ad valorem*.

Por supuesto que mucho ha influido en este descenso, la terminacion de algunas grandes obras públicas en Buenos Aires y la paralizacion de otras, pues ellas ponian á concurso nuestras canteras y terrenos arenosos, pero con todo, el fomento de las canteras y arenales argentinos, estimulado por derechos protectores, influye en nuestra mala situacion.

Dadas estas circunstancias, la liberacion de derechos parece indicada como medio defensivo contra una concurrencia absorbente, y recurso de aliento, á la vez, para los productores del país; y en tal concepto, la Comision opina que Vuestra Honorabilidad debe sancionarla, adoptando la forma establecida por la Honorable Cámara de Representantes, que no solamente liberta del impuesto general á los exportadores, sino que reduce á ocho centésimos por cada 1.000 kilos el impuesto aplicado en beneficio de la Instruccion Pública.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad muchos años.

Despacho de la Comision, Noviembre 4 de 1895.—*Lucas Herrera y Obes*—*Francisco Bauzá*—*José M. Irisarri.*

Gabriel Cantilo

Ha fallecido ayer en Buenos Aires el jóven escritor cuyo nombre sirve de triste epígrafe á estas líneas.

Perteneciente á una familia distinguida en el mundo social é intelectual de Buenos Aires, supo, en sus jóvenes años sostener bien el peso de su apellido.

Figuró entre los redactores mas importantes de *La Nacion*, ese coloso porteño: fué crítico literario brillante y autor dramático que infundia grandes esperanzas; y como ciudadano, prestó á su patria el concurso de su brazo y de su pensamiento.

Abre un gran vacío en las filas de la juventud de Buenos Aires: soldados como él son difíciles de sustituir. Y el duelo que se produce en su hogar repercute aquí en Montevideo, donde contaba amigos que lo estimaban y deudos que tenian con él un orígen comun, mecido en cuna de glorias en el recinto de la Nueva Troya.

TEATROS

Tina de Lorenzo

En un grande y lujoso cartel muy historiado y adornado con tres retratos de la interesantísima artista, hemos leido el anuncio oficial de su reaparicion en las tablas de nuestros teatros. Va á trabajar en Solís, donde se encontrará mas á gusto que en el Politeama, porque por sus dimensiones, por su acústica, por su decorado y por ese no sé qué que sería imposible de explicar, pero que se despierta en forma de impresion halagüeña en nuestro espíritu cada vez que nos encontramos con él, con el telon levantado y las luces encendidas.

Las doce únicas funciones que va á dar antes de ausentarse para su patria, serán escojidas entre lo mejor de su repertorio. Vamos á tener, gracias á ella, una deliciosa primavera teatral.

Debutará el 14 de este mes, el juéves de la semana que viene. Se ha abierto el abono en la boletería del teatro que estará dispuesta todos los dias para ese objeto de 10 á 12 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Los precios son $ 70 para los *avant-scène*, $ 50 los bajos y balcones, $ 20 los altos y los de cazuela,

TRIBUNA LIBRE

DEFENSA DE LAS COSTAS

[illegible]

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

[illegible]

NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

COMISION PERMANENTE

[illegible]

JUICIO PÚBLICO

[illegible]

Primero: Que está probado que el dia 24 de Enero del año próximo pasado, fué encontrado un cadáver en una laguna del arroyo Sauce, departamento del Salto, el cual presentaba una herida de dos á tres centímetros en la cabeza, cuyo cadáver resultó ser el de Pedro Gonzalez.

Segundo: Que está probado que el encausado Segundo Zapata, fué quién dió muerte á Gonzalez, apropiándose de varios objetos que pertenecían á la víctima.

Tercero y último: Que está probado que el encausado ha observado buena conducta antes de cometer el delito y durante su permanencia en la Cárcel Penitenciaria.

Y lo firman de que doy fé.—*Montaño.*—*Macció.*—*Siris.*—*Revello.*—*Benito S. Nievas.*—*Cárlos Ladereche*, escribano público.

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Segundo Zapata por imputacion de homicidio en la persona de Pedro Gonzalez.

Atento á los hechos que el jurado declara probados en el veredicto anterior.

Considerando: Que el jurado declara que el encausado es el autor del delito que se le imputa, reconociendo no obstante en su favor la circunstancia atenuante de buena conducta.

Considerando: Lo que dispone el artículo 317, 18 inciso 7.º del Código Penal.

Fallo: Condenando á Segundo Zapata á la pena de nueve años de Penitenciaria y al pago de las prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular y continua por el término de dos meses; ejecutoriada, cúmplase y prévia consulta al superior archívese.—*Andrés Montaño.*

Noticias Militares

En la nota del batallon 3.º de Cazadores comunicando que le ha sido cedido un terreno ubicado á inmediaciones de su cuartel, con el fin de practicar ejercicios de tiro al blanco y pidiendo autorizacion para practicarlos, ha recaido la resolucion siguiente, que el Ministerio de la Guerra trascribe al Estado Mayor para su conocimiento y demás efectos: "Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—Atento á las aseveraciones hechas anteriormente por el señor jefe del batallon 3.º de Cazadores y reiteradas ahora en la precedente nota, de que el propietario del terreno le ha acordado permiso para utilizarlo como polígono de tiro, ya que en virtud de esa autorizacion ha realizado trabajos para el arreglo de dicho terreno á objeto de colocarle en condiciones adecuadas á ese destino, obras que han causado no despreciables erogaciones al Erario Público, se resuelve: Autorizarlo para que los soldados del cuerpo de su mando hagan en él ejercicio de tiro al blanco, y teniendo en cuenta que ese paraje por parte de tierra es muy frecuentado y del mar cruzado muy á menudo por pequeñas embarcaciones del tráfico y de recreo, ordénese á dicho jefe que adopte todas las medidas del caso para que no vaya á producirse ningun accidente durante los ejercicios cuidando de que sus disposiciones sean severa y escrupulosamente cumplidas en todos los momentos y siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier suceso que por omision, negligencia ó falta de cuidado pudiera ocurrir.—IDIARTE BORDA.—JUAN J. DIAZ.—Dios guarde á V. S. muchos años.—JUAN J. DIAZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército General de Brigada don Manuel Benavente.

La Superioridad con fecha 31 del mes ppdo. ha dispuesto pase á prestar sus servicios en calidad de agregado á la Comandancia de Marina el teniente 2.º don Arturo Alieu.

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha conferido el empleo de teniente 2.º al alferez don German Marichal.

En virtud de lo dispuesto por el jefe del Estado Mayor en nota fecha de ayer el jefe del batallon 2.º de cazadores ha puesto en libertad al encausado Severiano Olea que se encontraba preso en el cuartel del cuerpo á su mando y á disposicion del Tribunal Militar.

El jefe del batallon de Artillería obtuvo la autorizacion que había solicitado del Estado Mayor para conceder licencia por quince dias al soldado Manuel A. Fávila que pasa al departamento del Durazno.

El jefe del Regimiento de Artillería Ligera ha participado al Estado Mayor que con fecha de ayer partió con destino á los polvorines del Cerro el alferez don Julio C. Martinez con un sargento, dos cabos un trompa y catorce artilleros con el fin de relevar al piquete que se encuentra destacado en ese paraje.

Se ausentó ayer con destino á Canelones en el tren de las siete el teniente 2.º del Regimiento de Artillería Lijera don Angel Farias con un sargento, tres cabos, un trompa y quince artilleros que van á relevar el piquete que se encuentra destacado en dicho punto.

La Jefatura Política de la capital ha hecho saber al jefe del Regimiento de Artillería Lijera que el artillero Cornelio Falcon ha sido puesto á disposicion del señor Juez L. Correccional por haber herido á otro individuo.

Con fecha de ayer fueron dados prontos para el servicio de las armas los cuatro soldados del batallon 3.º de Cazadores que se encontraban enfermos del sarampion habiendo por el momento desaparecido la enfermedad reinante en dicho cuerpo.

El jefe del batallon 3.º de Cazadores remitió al Estado Mayor para su anotacion correspondiente, la licencia concedida al soldado Ramon Salsamendi.

UNIVERSIDAD

Estudiantes aprobados en los exámenes

Derecho Comercial—1er. año, 1er. curso (notariado) Ricardo Apatie, José Llames, Mario Fernandez Latorre.

MUNICIPALIDAD

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

—El vapor francés *Neustria*, de la línea Fabre y C.ª, partió el 5 del corriente de Génova directamente para el Rio de la Plata, con pasajeros y un completo cargamento de mercaderías.

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion del trimestre á vencer el 1.º de Noviembre próximo:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895)	$	466.067 36
Entregado en Agosto	»	367.329 71
Idem en Setiembre	»	381.284 08
Idem en Octubre	»	393.752 76
	$	1:608.433 91
Nov'bre 4 correspondiente al dia 2	$	16.455 24
» 5 » » 4	»	7.879 33
» 6 » » 5	»	6.297 85
	$	30.632 42

LONDRES, 6 (12.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.75 por ciento.

AMBERES, 6—En el mercado á término los precios por el peinado tipo B fueron como siguen:

		Dia 4	Dia 5
Por Diciembre	frs.	3 87 1/2	3 80
» Marzo 1896	»	3.92 1/2	3.85
Roubaix			
Por Diciembre	frs.	3 92 1/2	3.85
» Marzo 1896	»	3.95	3.87 1/2
Leipzig			
Por Diciembre	ms.	3.15	3.15
» Marzo 1896	»	3.20	3 22 1/2

LONDRES, 6—Trigo del Rio de la Plata, firme á 24/6.
Maiz blanco, sin compradores.

BUENOS AIRES, 6—Oro, al contado, 336.
Idem, fin de mes, 336.50.
Cédulas 8 %, al contado, 18.60.
Cédulas F, Nacionales, al contado, 84.
Empréstito Interno, 1891, al contado, 77.
Banco Español, al contado, 108.50.
Edificio de la Bolsa, al contado, 166.
Muelles Catalinas, al contado. 3.80.
Salen *Vénus* y *Golondrina II.*

EL ESTABLECIMIENTO ENOLÓJICO

La Comision de Fomento de la Cámara de Diputados se reunió ayer para examinar el proyecto de ley aprobado por el Senado por el que se conceden ciertas franquicias y privilegios al señor Diez Sanchez para la fundacion de un gran establecimiento enológico destinado á fabricar vinos en grande escala con la uva que se compre á nuestros viticultores.

Originó este proyecto desde el primer momento animada discusion, alegándose por algunos de los miembros de la comision, que ya habia en el país establecimientos tanto ó mas importantes que el que se proponia, y que se habian fundado y funcionaban sin proteccion oficial de ningun género.

En atencion á este argumento, se resolvió pedir opinion á los principales viticultores y vinicultores del país, antes de resolver nada acerca del proyecto del señor Diez Sanchez.

Noticias de policia

Niña ahogada

En Melilla ocurrió ayer un suceso desgraciado.

Hallábase jugando cerca del rancho que habitan sus padres, una niñita de 3 años, llamada Julia Freire.

En un descuido se cayó á un pozo profundo, lleno de agua, donde pereció ahogada.

Otro niñito que jugaba con ella, dió aviso de lo ocurrido, pero cuando se acudió en auxilio de la desgraciada Julia, ya era tarde.

Se comunicó el hecho á la policía que ayudada de algunos vecinos, procedió á extraer el cadáver de la criatura.

El doctor Vitale lo reconoció despues.

Muerte repentina

Por teléfono comunicó anoche á la jefatura la comisaría establecida en el Peñarol que habia sido encontrado en aquella seccion el cadáver de un hombre.

Se contestó que no se le moviera del sitio ni se le tocara antes de la llegada del médico forense que se enviaria para reconocerlo.

Así lo hizo aquella policía. Se ordenó que uno de los médicos forenses que prestan servicios en las afueras se trasladara al lugar en que se encontraba el cuerpo, temiéndose que pudiera tratarse de un crímen.

El médico reconoció el cadáver, constantando como producida la muerte por un accidente repentino.

Al principio no se reconocía el cadáver.

Pudo al fin la policía del Peñarol identificarlo. Se trata de un anciano de 50 y tantos años, jornalero, que se hallaba domiciliado en casa de la señora viuda de Beltrand, en aquella localidad.

La Jefatura no tenía anoche el nombre de la víctima.

PATRONATO DE DAMAS

La exposicion de las muñecas que se hace en la calle 18 de Julio, en los bajos de la casa del Presidente de la República, sigue llamando la atencion extraordinariamente.

Los transeuntes se detienen ante aquel atractivo escaparate y abundan los comentarios sobre la magnificencia de los trajes y el gusto que ha presidido á su confeccion, así como tambien respecto de la colocacion artística que se les ha dado.

La Comision de señoras ha recibido ayer un valioso ofrecimiento, que honra á la institucion que lo ha hecho.

Esta es el Jokey Club, quien ha comunicado al Patronato de Damas, que ha resuelto contribuir á la benéfica obra en que se hallan interesadas, poniendo á su disposicion cincuenta palcos para las carreras que tendrán lugar el domingo, en que se correrá el Gran Premio de Honor.

A estos palcos la Comision se encargará de darles colocacion distribuyéndolos entre familias conocidas.

Como se vé, el ofrecimiento es valioso y merece por ello la Comision del Jockey Club un sincero aplauso.

Los trabajos que se relacionan con la construccion del kiosko en la Plaza Independencia, siguen adelantando rápidamente.

Ya se ha empezado la colocacion de la vidriera, que es posible quede terminada dentro de un par de dias á lo mas.

El kiosko, aunque sencillo, promete tener un aspecto atrayente.

Las siguientes notas instruyen del galante ofrecimiento, aceptado, hecho por el expreso La Confianza al Patronato de Damas:

Expreso La Confianza—Montevideo, Octubre 22 de 1895—Señora Matilde Baños de Idiarte Borda, presidenta del Patronato de Damas para la fundacion de la casa-asilo de mujeres y menores.

Distinguida señora: Inspirado del motivo caritativo y altamente humanitario que es el objeto de la kermesse que usted tan dignamente preside, deseo contribuir en algo á su mejor éxito económico. Con este fin, me es sumamente grato poner á disposicion de usted los carros del expreso La Confianza, de mi propiedad, para llevar al kiosko de la plaza Independencia, gratuitamente, los objetos regalados que usted tiene en un depósito provisorio.

Al indicarme dia y hora que usted quiera hacer el traslado, pondré á sus órdenes los carros necesarios con personal de absoluta confianza.

Me es grato aprovechar esta ocasion para saludar á la señora Presidenta con mi mayor consideracion, quedando su atento S. S. Q. B. S. P.—*P. Cristophersen.*

Patronato de Damas para la fundacion de la Casa-Asilo de Mujeres y Menores.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—Señor don Pedro Christophersen.—Señor:—He tenido el agrado de poner en conocimiento del Patronato de Damas que me honro en presidir, la atenta carta de usted con la que ofrece gratuitamente, los carros del Expreso La Confianza de su propiedad, para el transporte hasta la plaza Independencia, de los objetos destinados á la Kermesse que se ha proyectado en favor de la Casa-Asilo de Mujeres y Menores.

Este Patronato de Damas acepta gustoso el generoso ofrecimiento que se ha servido hacerle y me ha encargado especialmente de agredecer á usted este concurso que asociado á otros de la misma índole, contribuye á realizar importantes economías y á asegurar á la fiesta un éxito satisfactorio.

Con tal motivo me es grato saludar á usted con toda consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta.—*Elvira H. de Romero*, secretaria.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA LUISA VELAZCO DE SEGUNDO

Señora de Llama, 1½ docena abanicos fantasía; Elvira Llama, 1 par muñecas de biscuit; Sofía L. Minelli, 1 abanico de gasa, 2 pantallas fantasía; Francisca G. de Velazco, 1½ docena servilletas para té; 1½ docena baberos, 1½ docena servilletas, 1 docena pañuelos batista de color; Josefina y Julia Velazco, 6 marcos para retratos, 6 abanicos japoneses, 2 pantallas japonesas, 1 florero de cristal, 1 violetero de porcelana, 1 par violeteros biscuit; señoritas de Susviela, 1 marco de metal para retrato, 1 jardinera; Arturo Cross, 1 docena corbatas de color, 1 docena peinetas, 60 abanicos, 1 pañuelo puntilla valencianas, 1 taza chinesca con estuche, 3 cuellos bordados con puntilla, 3 cuellos y puños de crespon, 3 cuellos y puños bordados, 3 cuellos crespon bordados, 8 cuellos crespon, 1 corta papel Eiffel, Herminia Velazco, 20 cajas agujas; Margarita Pignone, 1 estuche terciopelo con 70 botones de pechera; Luisa Segundo, 1 paisaje al óleo con marco dorado, media docena violeteros porcelana pintados, Elvira Segundo, 2 libros en francés, 8 piezas de música, 2 pantallas de colgar, 4 cuadros de id; Sofía S. Segundo, media docena floreros porcelana pintados; Julia Segundo, 1 docena platos marfilina pintados; María A. Segundo, 1 id globitos plateados; María L. Segundo, media docena pantallas japonesas; Alberto Segundo media docena id; Ricardo Segundo, 3 carteras de escritorio, 1 limpia plumas; Enrique G. Segundo, 3 carteras escritorio; José Pedro Segundo, media docena locomotoras de metal; L. Simondino, 1 docena muñecas; Juan Revello, 1 espejo de tres cuerpos; Al Siglo XIX, 1 plato de cristal, 2 fosforeras; Jacobo Stemberak, 2 licoreras plateadas, un centro plateado, 1 cigarrera id, 3 tarjeteros id; Adolfo Rabe, 2 docenas pulverizadores, 5 docenas carreteles de seda cordoné, 1 gruesa de lapiceras, 2 docenas saleros, 1 docena y media de cortaplumas de metal, dos cruesas de horquillas, cinco floreros de cristal; Manuel R. Velazco, 1 docena gatos músicos metal; Luisa V. de Segundo, 1 estuche con una docena dedales de plata, 1 estuche conteniendo una docena medallas de oro, 1 mesa de fumar de nogal con bronce, 1/2 docena gatos músicas, metal, 1 tarjetera bronce calado, 1 estuche con una docena cucharitas metal blanco con cabos zincelados, 1 bizcochera cristal pintado con tapa de metal blanco, 1 espejo de tres cuerpos con paisaje y marco negro y dorado, 1 taza con plato de porcelana, 1½ docena pañuelos de mano con letras bordadas, 1 atril con espejo pintado. 1½ docena abanicos chinescos, 1 estuche con taza y plato pintado, 1 jarra mayólica, 1 atril de peluch con espejo tres cuerpos, 1 taza y plato de porcelana dorada con estuche, 1 salero de cristal y metal blanco, 1½ docena muñequitos biscuit, 1 caballete con 1 cuadro paisaje; Cármen A. de Souza, una pila porcelana biscuit; María Cármen, un muñequito biscuit; Luisa V. de Segando, 1 busto de Julio Simon bronce, 1 busto de Lamartine bronce; Luisa Velazco de Segundo, un cuadro al óleo representando una cabeza de mujer, por D. Orrequia; Julio Rios Lara, una canasta de paja para costura, dós balijitas de paja, dos espejitos pintados de pié, 5 marcos para retratos, 2 juguetes de paja, 1 muñeco de bronce pintado, 1 gatito de bronce pintado, 1 fosforera de madera imitando paja; Alice P. de Zuchelli, 2 floreros biscuit; Pedro Velazco y Fallejo, 20 cuadros almanaque de aviso.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA DOLORES Z. DE LASCANO

Concepcion Lascano 1 papelera pintada; Dolores Z. de Lascano 1 abanico de razo pintado; Adela Lascano 1 sachet de raso bordado; Francisco Puyol varias cajas de bombones, Pedro Facio 1 polvera, F. Verna 1 termómetro, 1 caja de polvos, Gerónimo B. de Piaggio 2 pares floreros, Teresa B. de Aicardi 1 libro de misa, 1 libra chocolate, Adela Bohero 1 papelera, Ernesto J. Rohr 6 formas pajas de Italia, 12 muñecos de felpa, Luisa Costa 3 muñecos porcelana, Victor Costa 12 cartuchos, 4 carteras, 10 alfileres de corbata, Francisco Costa 5 cajas botones, 1/2 frascos agua champonac, 48 corbatas, 12 madejas hilo, 12 muñecos, 12 pares de guantes; Martins é Irmao 6 cajas chocolate; señoritas de Arrizabalaga 2 cajas juguetes, 2 muñecas; B. Gahaña 1 pantalla, 1 limpia plumas; Teresa Rebayoli 3 abanicos; Adelina Zabalúa 1 abanico y 1 almohadilla; Emilia M. de Manara 1 canasta para costura; Isabel Mussetti 1 almohadilla; Ana Mussetti 2 piezas de Música; Federico Parodi 18 abanicos, 2 pañuelos de gasa, 1 millar alfileres 7 cajas de horquillas, 1 caja cuellos para hombre, 3 cajas botones; Catalina Sorhueta 2 pañuelos, 1 espejo; María Sorhueta 1 bandeja; María Hardoy 1 candelero de porcelana, 2 platos pintados, 2 floreros de cristal; Cármen Aicardi 2 floreros de cristal; Josefina Barborouse 2 abanicos; Juana E. de Pouay 4 pares de floreros biscuit; S. Galiana 3 ramos flores artificiales.

Varias noticias

Causa en consulta

El doctor don Andres Montaño elevó ayer al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida al encausado Eduardo Di Gregori.

Turf

En el Hipódromo Nacional de Buenos Aires tendrá lugar hoy la reunion que debió efectuarse el viernes pasado y que fué postergada á causa del mal tiempo.

La base del interesante programa es el premio "Handicap Argentino" para potrillos y potrancas de la actual generacion.

En el Sport Uruguayo 25 de Mayo 285 se venderán boletos como de costumbre para todas estas carreras.

Defunciones

Hilario Birello, oriental, 6 años, Cuñapirú 75.
Carolina Alvarez, oriental, 9 meses, Venezuela 14.
Carmen Izugaray, española, 80 años, viuda, Nicaragua 200.
José Angel de Leon, oriental, 4 meses, M. Nuñez s/n.
Un feto, Policía Vieja 7.
José Trigo, oriental, 10 meses, Asilo de Expósitos.
Anselo Basarte, español, 58 años, casado, 25 de Mayo 138.
Tomas Duarte, argentino, 24 años, soltero, Carcel Penitenciaria.
Carmen Spera de Casuso, italiana, 8 años, San José 267.

Bazar Independencia

En el vapor *Portugal*, salió ayer para Europa el comerciante de esta plaza, señor Leon Caubarrere, para efectuar compras por cuenta de la conocida casa Bazar Independencia.

Notas sociales

Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Tonkinson Alvear y su distinguida esposa la señora María de Arteaga. Pasarán varios dias en esta.

—Tambien llegó de la otra orilla el director de *El Nacional* señor Eduardo Acevedo Diaz.

—Hállanse enfermos dos hijos del señor ministro de Gobierno.

—Anoche se celebró el casamiento de la señorita Elena Scanavino con el conocido comerciante D. Federico Parodi, verificándose con tal motivo en casa del padre de la desposada Sr. Juan Scanavino una brillante fiesta.

La confitería del Telégrafo tuvo á su cargo el servicio del *buffet* que fué espléndido, acreditando una vez mas sus buenos elementos.

—Ha sido aplazada para el 18 del corriente la fiesta que ofrecerá la señora de Howard á la distinguida esposa del ministro del Brasil.

—Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Guillermo Galli y el doctor Raul de Amaral, secretario de la Legacion del Brasil en Lóndres. Se embarcó ayer en el *Portugal* para Rio Janeiro.

DANTE L. MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Tomas, Estela, (ausentes); Eulalio, Sara, Ricardo (ausente) y Romelo, hermanos; Dionisia Martinez, tía y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañarlos al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercedes núm. 521 A.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y C.ª) 3869-2ed.

ANSELMO MIQUEL Y ESCOFET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Catalina B. de Miquel y Escofet, esposa; Anselmo, Irene y Héctor, hijos; Juan, Dolores y Francisca, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 269.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

3862-2ed.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuente y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del proyecto de ley relativo á la liquidacion definitiva del Banco Nacional.—*Garcia y Santos.*

El doctor Carvallido

El doctor Antonio R. Carvallido, especialista en las vías urinarias, ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 264.

Agradecimiento

La familia de Cárlos María Valdez agradece las demostraciones de condolencia, recibidas con motivo de su reciente duelo, á todas aquellas personas que no ha podido hacerlo personalmente.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 5

Sin operaciones.

Dia 6

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE HORA

Certificados de Tesorería

(Por Agosto)

1,000 $ al contado . . . . . 95.80 %

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . . 94.50 %

Cédulas A

2,100 $ al contado . . . . . 38.30 %

Entrada y precio de ganado

(Datos tomados en la Guía de Campaña en la Tablada)

Dia 6

De Soriano, 43 vacas, 30 idem y 46 novillos conducidos por Julian Peraza y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 12 y 1½ y 12 vaca, 15 y 1½ novillo.

De Tacuarembó, 40 novillos conducidos por Diolindo Nebes y vendidos por R. E. Silveira á ps. 13 1½ novillo.

De Canelones, 58 yeguas conducidas por Pedro Mones y vendidas por comision.

De San José, 25 novillos, 70 vacas conducidas por Cecilio Soto y vendidos por Juan Manuel Sosa á pesos 11 vaca y novillo.

De San José, 4 vacas conducidas por Bernardo Alsiet y vendidas por el mismo á pesos 11 vaca.

De Soriano, 199 novillos, 201 id conducidos por Joaquin Ilarraz y vendidos por Apestegui á pesos 20 novillo.

De Canelones, 13 terneras conducidas por Cecilio Fuentes y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 5 ternera.

Del Durazno, 53 terneras conducidas por Rosauro Tabares y vendidas por Viñoli á pesos 3 y ¾ ternera.

De Soriano, 5 novillos, 16 idem, 7 vacas, 49 id, conducidos por Sebastian Sosa y vendidos por F. Rodriguez á pesos 17 1½ y 13 1½ novillo, 17 1½ y 13 1½ vaca.

De Canelones, 24 vacas conducidas por Juan Beloqui y vendidas por Bentancor á pesos 12 vaca.

De Canelones, 16 vacas conducidas por Antonino Gutierrez y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 11 ¼ vaca.

De Canelones, 54 novillos conducidos por Agapito Alvarez y vendidos por Viñoli á pesos 14 y 1½ novillo.

De Minas, 26 novillos conducidos por Marcos Nuñez y vendidos por R. E. Silveira á ps. 12 y ¾ novillo.

De Minas, 45 novillos conducidos por Adolfo R. Gonzalez y vendidos por R. E. Silveira á ps. 12 novillo.

De Minas, 97 novillos, 15 bueyes conducidos por Miguel Ismendi y vendidos por Amespil á ps. 12 1½ novillo, 15 1½ buey.

De Canelones, un buey conducido por Máximo Nuñez y vendido por Curbelo y Bidart á pesos 17.

De Canelones, 125 novillos conducidos por Enrique San Martin y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 15 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1½, 12, 17 1½, 11 ¼ y 13 1½
Novillos—pesos 20, 17 1½ y 13 1½.
Bueyes—pesos 17.
Terneras—pesos 5 y 3 1¼.

Para saladero

Novillos — pesos 15, 12 1½, 12, 12 1¼ y 14 ¾.
Bueyes — pesos 15 1½.

Para el interior

Vacas—pesos 11.

Despacho de Aduana

Miguel A. Favaro, 3 cajones barniz en latas, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem linon para forro.
J. Conti, 7 cjs cáscara para curtir.
D. Ratti, 58 fardos cuerda cáñamo.
Luis Bonomi Morelli, 1 cj alcarrozas barro, 1 id esencia maravillosa.
Minelli Gonzales, 1 cj tinteros y artículos metal, 1 id campanillas.
Garabelli é hijo, 1 cajon sombreros de lana ala blanda.
Adolfo Rabe, 1 cj piezas fantasía.
Juan Turenne, 1 cajon zaraza, 2 fardos arpillera comun.
Martinez Rademacher y Ca., 1 cajon trué de algodon.
Cárlos y Luis Crovetto, 1 cj cintarones cuero, 2 id linon algodon para forro.
Llaguno y hermanos, 1 cajon camisas de algodon.
Viñuela Gonzalez, 1 cajon zapatos de cuero para hombres.
N. Caprario, 9 fardos y 4 cajones papel para litografía, 1 cajon papel embalaje, 1 idem sobres en blanco.
Smith Franco y Ca., 5 cjs sobres en blanco, 4 fardos papel para litografía.
A. Henderson, 1 fardo papel blanco, 3 id esteras de coco.
F. Vilaró y Ca., 10 cajones papel para litografía.
S. Scosería, 71 fardos arpillera, 200 tarros específico para ovejas.
Juan José Amézaga, 2 cajones muestras ferretería.
Pedro C. Balleño, 1 cajon manteca de leche, 1 casco mamaderas chatas, 6 cajones máquinas, 45 cascos bicarbonato de soda, 2 cajones pasadores, 1 idem molinillos, 1 idem azadas, 1 idem cubiertos.
Emilio Lozano, 1 cj agua para el cabello, 1 idem trué algodon.
Sanguinetti y hermanos, 1 cajon paño de lana y algodon.
Furest Bulow y Ca., 1 cajon madrás, 1 id muselina algodon.
Santiago Guido, 1 cj zaraza.
Marexiano Hnos., 1 cajon prunela lana y algodon, 1 fardo jergas idem idem, 2 id pellones id id ingleses.
E. Quincke, 105 cajones hoja lata, 4 cuñetes pernos de hierro galvanizado, 10 cascos aceite para motores.
Bell Towers y Compañía, 1 cajon balanzas americanes, 12 cuñetes tuercas de hierro, 10 idem remaches.
Ferrocarril Central del Uruguay, 1 cajon llaves inglesas.
B. A. Barrére, 11 fardos arpillera.
Carrau y Ca., 7 bultos para la elaboracion de vinos.
Menet y Compañía, 1 cajon zaraza, 1 idem madrás, 1 id percalina algodon, 1 id brin id, 2 id genero id.
Sievers y Ca., 5 cajones zaraza, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cajon cuellos de idem, 1 idem puños de idem.
Campodónico Prato y Ca., 1 cajon cotin hilo, 1 id pañuelos algodon.
Barclay Mackintosh y Ca., 1 cj lienzo algodon de color, 1 id percalina algodon.
L. Libert, 1 fardo acolchado algodon, 1 idem zaraza.
Staudt y Ca., 1 cj muselina algodon, 1 idem cotin hilo, 1 idem muselina algodon, 1 idem zaraza.
Rein y Ca., 2 cajones pañuelos de seda, 4 fardos paño lana, 1 id lienzo algodon, 4 cjs brin id, 1 idem sombreros lana.
José María Rodriguez y Compañía, 2 cjs casimir algodon.
Kropp Zwanck y Ca., 1 cj percalina algodon, 1 id madrás.
Mir Garcia y Ca., 1 cj ponchos lana, 1 idem hule pintado sobre bombasí, 1 id bongran algodon, 1 id muestras de tienda.
Guerin y Compañía, 1 cajon merino de lana, 1 id trué algodon, 6 id tinta negra, 1 id agua mineral.
Santiago Queirolo y hermanos, 1 cajon colchas algodon, 1 idem listado idem, 1 idem brin hilo, 1 id género lana y algodon, 1 idem abanicos madera.
Th. Lamp, 3 barricas aceiteras metal británico, 1 cj cucharitas imitacion ferret, 1 id pelotitas celuloy, 1 id prendedores.
Trabucati y Ca., 8 lios cuñas madera, 2 cjs hierros para arados, 4 lios máquinas chicas para picar carne, 4 canastos fuentes loza, 6 id escupideras id, 2 id platos id, 2 id loza surtida, 4 cjs bisagras hierro.
A. Causade, 1 cj pellones cuero carnero, 1 id papel cortado, 1 id hilo acarreto.
R. Favaro, 12 btos. resortes hierro, 20 cascos pintura en pasta, 1 fdo. felpudos coco, 2 pianos perpendiculares, 8 cjs madrás, 1 id listado, 1 id chalecos algodon, 4 cjs lanilla, 2 fdos. jergas lana y algodon, 1 id lienzo algodon crudo, 1 cj franela lana y algodon, 1 id muñecas finas, 1 id tinteros para bolsillo, 10 rollos estera de la India, 5 cjs carton ordinario, 5 id contrafuertes, 5 fdos. mandiles, 1 cj percalina, 1 id alpargatas para baño, 2 idem elástico de seda, 2 id cinta para botas, 40 fardos yute.
Demarchi Parodi, 1 cj Gratia-Probateun, 1 idem brochas para pintor, 1 id bullios de goma, 1 idem caños de goma, 1 lio ungüento Cuticura, 1 cj jabones medicinales, 1 id emplastos porosos, 2 id esencia menta, 1 fdo. hoja Hamamell, 8 cjs chuño, 2 id licor de Guyot, 1 id jarabe Dusart, 1 fardo raiz genciana, 1 cj tortas de potasa, 1 id Elixir Boldo-Vene, 2 id silicato de potasa, 2 id maravilla curativa.
C. Brunet y Ca., 1 cj sombreros paja, 1 id semillas flores, 17 id jabon comun, 2 cascos vino.
J. Grenara y Ca., 1 cajon papel en libritos para cigarrillos, 8 pipas vino, 60 cajones aceite nabo y colza, 30 id vermouth.
A. Vivo y Ca., 16 fardos papel embalaje, 1 id tabaco Bahía.
Chiarino y Ca., 11 cajones bacalao.
Mas Martinez y Ca., 4 cascos vino.
L. Goldaracena y Ca., 10 cajones id.
Staudt y Ca., 29 cajones vermouth, 12 cascos vino.
L. Bonomi Morelli y Ca., 25 cascos vino.
F. Villamil y Ca., 20 barriles vino.
Rovera hnos., 25 cajones vino.
F. L. Humphreys y Ca., 5 cascos jamones.
M. Vincenti y Ca., 1 fardo tabaco Bahía.

M. Oneto y Ca., 13 cascos vino.
Miguel A. Favaro, 4 bordalesas vino, 30 cajones vino.
B. Bulla, 10 cajones chocolate pasta, 150 id almidon.
Juan Bonomi y Ca., 250 cjs azul ordinario, 20 id bacalao.
Pedro C. Balleño, 26 lios higos secos, 1 id pasas uva, 20 fardos tapones corcho.
Kropp Zwanck y Ca., 3 sacos café grano.
José M. Esteve y Ca., 11 cjs coñac 20°.
Julio Mailhos, 1 bocoy tabaco Virginia.

Entradas de Ultramar

Dia 5

HAVRE y escalas el 10 del pasado, vapor francés *Paraguay*, de 1.960 toneladas, capitan Lapers y 56 tripulantes, á P. Talhouarne, con la carga siguiente:

Del Havre—á E. Gorostiza 2 cjs sierras, colaleton, caucho, piedras, etc., á Querico Ceppi 1 cj papel y carton, á Hipólito Garcia 20 bles coñac, á Cárlos Morla 34 cjs libros, sombreros, trajes, lencería, alfombras, etc., á Nicola hnos. 5 cjs piezas máquinas, á J. Leborgne 1 cj bonetería, á Peirano hnos. y Ca. 10 cjs chocolate, á J. Granara y Ca. 80 cjs champagne, á Barreiro y Ramos 1 cajon papelería, á Juan Musante y Ca. 1 cj drogas, á Furest Bulow y Ca. 24 cjs perfumería, mercería, etc., á Berretta Frattelli y Gaggini 6 cjs juguetes, á A. Lansac 1 cj mercancías, á Caubarrere hnos. 3 cjs tejidos, á Hilario Garmendia 2 cajones mercancías, á Beisso y Surraco 3 cajones libros, á B. Caviglia y hermanos 1 cajon de tejidos, 1 fardo mercancías, á Rein y Ca. 1 cj tejidos de lana, á C. F. Bally hijos 4 cjs tejidos, mercería, etc., á Fidanza Pianavia y Ca. 1 cj flores artificiales, etc., á la Direccion de Salubridad 2 cjs papelería, etc., á Pedro C. Balleño 2 cjs drogas, á Rey y Falco 22 cjs drogas, etc., á Marexiano hnos. 9 cjs drogas, ferretería, etc., á Lanza hnos. 1 cj tejidos, etc., á Schmidt Franco y Ca. 3 cjs papel, á Demarchi Parodi y Ca. 62 cjs loza, quincallería, etc., á Menetti y Casas 9 cjs drogas, etc., á Beisso y Surraco 5 cajones drogas, á A. Barreiro y Ramos 2 cjs papelería, á la Compañía Mensajerías Fluviales 1 cj instrumentos, á R. Favaro 5 cjs colores, barniz, etc., á Juan A. Palma 17 cajones tejidos, á Guerin y Ca. 1 cajon tejidos, á Juan Font 3 cajones juguetes etc., á Máximo Seré hnos. y Ca. 1 cajon mercancías, á P. Christophersen 3 cajs. corbatas, papelería etc, á A. Carbonell 4 cajones mercería etc., á P. C. Balleño 8 cajones paraguas, sombreros etc., á Caubarrere hnos. 6 cajones tejidos, á Amy y Henderson 1 cajon flores, á J. Mousques 3 cajones mercancías, á Rosciano Valdez y Ca. 12 cajones perfumería, tejidos etc., 1 id muestras, á Barberousse y Perez 7 cjs. perfumería, mercería etc., á C. Spangenberg 3 cajones ferretería, 1 id tejidos, á Antonio Garabelli 3 cjs. tejidos etc., á E. Lozano 8 cjs. artículos de París etc., á A. Lanzac 1 cj. tejidos, á H. Groscurth 1 cj. muestras, á J. J. Amézaga 15 cajones tejidos etc., á A. Rossell Rius y Ca. 16 cajones tejidos, bonetería, mercería etc., á la órden 1 cajon muestras, 2 id botones, 6 id tejidos, 2 id tipos para imprenta, 2 id géneros de lana, 2 id flores artificiales, 25 id quincallería, 3 id drogas, 3 id mercancías, 25 id papel para cigarrillos, 6 id juguetes, 5 id papel pintado, 7 id mercancías etc.

De Burdeos—á Staudt y Ca 10 fardos mostaza, 1 cajon muestras; á G. Vanrell é hijo 10 bordalesas vino, á Eugenio Danrée 52 cajones licor, á Roque Cazeaux y hermanos 107 bordalesas vino, 10 cajones conservas, á H. Dufrechou hijo y C.a 100 bordalesas vino, 30 cajones ciruelas, 5 id porotos, á Valentin Martinez y compañía 15 cajones conservas, á L. Bonomi Morelli y compañía 25 bultos madera de roble, 6 cajones canillas, 8 bultos arcos de hierro, á J. Lansac 2 bords. vino, á Comas Brunet y C.a 22 bords. vino, á P. Poujade 40 cascos vino, á Iruleguy y Bravo 50 bordalesas vino, á J. Granara y C.a 120 cajones conservas, 200 id papas, á Garcia y Ca. 4 bultos porcelana, á Danckelmann y Schrader 2 cajones papel para cigarrillos, 1 id piezas de máquinas, á E. Cazala 4 bordalesas vino tinto, á M. Broqua 2 cascos cognac, 1 bordalesa vino, 1 cajon etiquetas y cápsulas, á P. Talhouarne 5 cajones botellas vacías, 1 fardo tapones de corcho, á Peirano hermanos y Ca. 60 cajones ciruelas, á N. Farriols 70 cajones ciruelas, á Martins y Ca. 100 cajones cognac, á J. Granara y Ca. 300 cajones espirituosos, 30 id chocolate, 30 id ciruelas, 50 id licores, á la órden 46 cajones vino, conservas, cognac, etc, 1 casco cognac, 25 cajones coñac, 70 bordalesas vino, 1 cajon vino, 10 id mercancías.

Dia 6

LIVERPOOL el 5 del ppdo., vapor inglés *Normandy*, de 1544 toneladas, capitan J. Emery y 31 tripulantes, á J. R. Schwartz con la carga siguiente: á G. Bonomi é hijos 50 cjs hierro galvanizado, á Juan Bonomi y Ca. 7 bultos ferretería, á E. Quincke 8 fardos lona, 1 bulto muestras, á Gianelli y Ca. 10 fardos arpillera, á Carrau y Ca. 100 cjs hierro galvanizado, á Llaguno hnos 5 fardos géneros de algodon, 1 cj toallas, á C. y L. Crovetto 15 cjs géneros de algodon, 1 id tela, á J. J. Amézaga 3 cjs géneros de algodon, á Barclay Mackintosh y Ca. 2 fardos géneros algodon, 6 cjs id id, á A. Puyol 1 id id id, á Llaguno hnos. 3 fardos id id, á A. Rabe 100 cjs hierro, á Staudt y Ca. 11 id géneros algodon, 5 id pañuelos de algodon, á I. y Otero 5 id pañuelos hilo, á M. Rademacher y Ca. 38 bts gs alg. á A. Garabelli é hijo 2 cjs géneros de algodon, á J. Leborgne 2 cjs sombreros, á Barberousse y Perez 2 ttos. géneros de algodon, 1 cj id id, á Mir Garcia y Ca. 10 cjs géneros de algodon, á E. Quincke 2 fdos. géneros de algodon, á Sanguinetti hnos. 6 btos. géneros de algodon, á Minelli Gonzalez y Ca. 4 cjs géneros de algodon, á Matzen Vincenti y Ca. 1 cj géneros de algodon, á Barberousse y Perez 4 géneros de algodon, 1 fardo id id, á los hijos de Antonio Rubio 2 cjs pañuelos, 6 id géneros de algodon, á Furest Bulow y Ca. 71 bultos géneros de algodon, á Fidanza Pianavia y Ca. 14 cjs géneros de algodon, 3 fardos id id, á Repetto hnos. y Podestá 2 fardos géneros de algodon, 1 cj id id, 1 id encajes de algodon, á P. Christophersen 11 btos. géneros algodon, á R. Valdéz y Ca. 21 cjs géneros de algodon, 1 casco loza, á Santiago Guido 21 btos. géneros de algodon, 2 cjs pañuelos, á J. A. Palma 6 cjs géneros algodon, á Meret y Ca 2 cjs paños, 1 id géneros lana, 14 bts id algodon, á Lanza hnos. 2 cjs tela para botas, á Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs géneros algodon, 1 id id id, 1 id muestras, á Santiago Queirolo y hnos. 4 cjs géneros algodon, á Bell Towers y Ca. 40 ccs específico, 2 cjs géneros hilo, 1 id talabartería, 2 cerdos en pié, á J. Rivara y Ca. 16 cjs géneros algodon, á Barclay Mackintosh y Ca. 18 bles agua mineral, 1 cj muestras, á Kropp Zwanck y Ca. 2 cj géneros algodon, 1 id pañuelos seda, 1 id impermiables, á la órden 2 fds hilo, 26 id arpillera, 1 cj tejidos, 13 fds hilaza cáñamo, 3 id alfombras, 4 cjs sombreros, 200 id hierro galvanizado, 3 ccs cristalería, 1 cj mantas, 1 fd frazadas, 11 cjs géneros algodon, 14 ccs ferretería, 200 cjs sal, 200 scs yeso, 50 cjs ladrillos.

Carga opcional—al Banco de Lóndres y Brasil 16 cjs géneros de algodon, 12 fardos id id, á Leunda hnos. 14 fardos géneros de algodon, 15 cj id id.

Carga en tránsito—á H. Dufrechou hijo y Ca. 20 atados baldes, 13 id porcelana, 4 bultos géneros de algodon, 50 tambores aceite, 1 cj clavos, 1 cuñete colores, 20 id alambre, 1 fardo arpillera, 1 bulto muestras, á E. Cooper 1 cj hilo, 1 fardo géneros de algodon, 1 cj barrenas, 2 cuñetes clavos, 1 casco bisagras, 1 cj azadas, 10 cuñetes municion, 2 cjs ferretería.

VALPARAISO, vapor inglés *Phidias*, á C. R Horne y Ca. con la carga en tránsito.

NEWCASTLE, barca alemana *Mathilde Hennings*, á la órden.

BAHIA, corbeta francesa *Dubourdier*.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 6

BUENOS AIRES, vapor francés *Portugal*, á A. de Saavedra con frutos del país en tránsito.

ROSARIO DE SANTA FE, vapor inglés *Chantrey*, á C. R Horne y Ca. con frutos del país en tránsito.

PASO directamente para Europa, procedente de Buenos Aires, el vapor inglés *Bellanoch*.

BUENOS AIRES, vapor francés *Pictavia*, á Maumús y Dodero con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 5

Por General Artigas

LISBOA, vapor francés *Portugal*, por Cardoso y Ca. 1450 cueros becerro con 6638 kilos.

RIO JANEIRO, vapor noruego *Argo*, por A. Vivo 115 sacos porotos con 60 kilos c/u, 50 sacos alpiste con 70 kilos c/u.

Por Cámaras

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por H. Caulliez 112 fardos lanares con 57111 kilos.

RIO JANEIRO, vapor noruego *Argo*, por A. Vivo 15 fardos paja.

RIO JANEIRO, vapor noruego *Argo*, por C. y Ricardi 169 sacos maiz con 14909 kilos.

Por Juncal

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por A. Roux 9 fardos cerda con 5046 kilos, 50 fardos cueros lanares con 27591 kilos, 24 fardos cerda con 13764 kilos.

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por H. Dufrechou 3 fardos cerda con 1625 kilos.

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por P. S. Bolondo 5 fardos lanares con 2687 kilos, 2 fardos cueros borreguitos con 904 kilos, 6 fardos garras lanares con 3785 kilos.

Por Ciudadela

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por P. S. Bolondo 4 fardos lanares con 2090 kilos.

Por Valentin

BURDEOS, vapor francés *Portugal*, por P. S. Bolondo 30 fardos cueros lanares con 16809 kilos, 3 fardos cerda con 1518 kilos.

Por Bella Vista

CANAL, barca inglesa *Glenoco*, por M. A. Favaro 23,955 kilos huesos.

BRASIL, vapor noruego *Njord*, por F. Casabó 968 sacos maiz con 60.016 kilos.

BRASIL, vapor aleman *Itaparica*, por F. Casabó 428 sacos maiz con 26.536 kilos.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 5

CORRIENTES, balandra argentina *Sin Nombre* Bernaza, por Passano hermanos con carga general.

GUALEGUAY, patacho argentino *Pampero*, por Pascual Escofet y Ca. con carga general.

CARMELO, goleta nacional *Leona*, por E. Vidal con carga general.

PARANÁ, patacho nacional *Luis Puig*, por Passano hermanos en lastre.

BUENOS AIRES, balandra argentina *Ida*, por el patron, en lastre.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Vénus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Salen el 9:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Colon núm. 81a.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor inglés *Oropessa*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Sud-América*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 5 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y p. m.

La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.

Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Minas—Todos los dias á las 5.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26 á las 5 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Pueblo Sarandí del Yi—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 á las 5 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. a 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

DIAS FERIADOS

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 12 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Hamburgo	7	aleman	*Rio*
Cardiff	7	inglés	*Zephyrus*
Rio Janeiro y escalas	7	brasilero	*Rio Grande*
Bremen y escalas	7	inglés	*Traigearn*
Liverpool	7	inglés	*Heraclides*
Burdeos y escalas	7	francés	*Cordouan*
Southampton y escls.	8	inglés	*Thames*
Valparaiso y escalas	8	aleman	*Denderah*
Valparaiso y escalas	9	inglés	*Oropesa*
Génova y escalas	9	italiano	*D. di Génova*
Liverpool y escalas	10	inglés	*Victoria*
Valparaiso y escalas	10	aleman	*Totmes*
Lóndres y escalas	12	inglés	*Italian Prince*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Desterro*
Valparaiso y escalas	13	aleman	*Menes*
Burdeos y escalas	14	francés	*Chili*
Southampton y escls.	14	aleman	*Pfalz*
Hamburgo	14	aleman	*Patagonia*
Liverpool y escalas	15	inglés	*H. Gleen*
Génova y escalas	15	italiano	*Calabro*
Liverpool y escalas	17	inglés	*Orissa*
Génova y escalas	19	italiano	*Perseo*
Génova y escalas	19	italiano	*Montevideo*
Havre y escalas	20	francés	*Pampa*
Glasgow y escalas	20	inglés	*Buenos Ayrean*
Southampton y escls.	23	inglés	*Nile*
Valparaiso y escalas	23	inglés	*Potosi*
Marsella y escalas	25	francés	*Bearn*
Burdeos y escalas	25	francés	*La Plata*
Hamburgo	25	aleman	*Tijuca*
Génova y escalas	27	italiano	*D. di Galliera*
Valparaiso y escalas	28	aleman	*Abydos*
Génova y escalas	30	francés	*Neustria*
Glasgow y escalas	30	inglés	*Phoenician*
Bremen y escalas	30	aleman	*Halls*
Valparaiso y escalas	30	aleman	*Luxor*
Liverpool y escalas	30	inglés	*Iberia*

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Brasil y escalas	7	aleman	*Mendoza*
Pernambuco y esc'las	7	noruego	*Argo*
Santos	7	inglés	*British Prince*
Havre y escalas	8	francés	*Colonia*
Hamburgo y escalas	8	aleman	*Denderah*
Rio Janeiro y escalas	9	brasilero	*Rio Grande*
Liverpool y escalas	9	inglés	*Oropesa*
Génova y escalas	9	italiano	*Sud-América*
Porto Alegre y esc'las	10	inglés	*Ida*
Barcelona y escalas	10	francés	*Gergovia*
Hamburgo	10	aleman	*Totmes*
Hamburgo	13	aleman	*Menes*
Southampton y escls.	15	inglés	*Thames*
Rio Janeiro y escalas	15	brasilero	*Desterro*
Génova y escalas	16	italiano	*Sirio*
Bremen y escalas	16	inglés	*Traigearn*
Brasil	16	aleman	*Antonina*
Havre y escalas	20	francés	*Paraguay*
Burdeos y escalas	20	francés	*Cordouan*
Liverpool y escalas	23	inglés	*Potosi*
Génova y escalas	23	italiano	*D. di Génova*
Burdeos y escalas	25	francés	*Chili*
Brasil	26	aleman	*San Nicolás*
Southampton y escls.	28	aleman	*Pfalz*
Hamburgo	28	aleman	*Abydos*
Génova y escalas	29	italiano	*Montevideo*
Southampton y escls.	29	aleman	*Nile*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Iberia*
Hamburgo	30	aleman	*Luxor*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 4 AL 9 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vazquez Salvañach, Fein.—Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Wenceslao Regules.—Actuario: Juan J. Peyrallo.—Oficina: calle Rincon 105.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares.—Oficina Rincon 109

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crímen de 2.º turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry—Oficina: Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina, calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crímen de 2.º turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 6

Trámite—Montiez y Martino; Grawert y la Compañía Union Marine; Antunes Maciel y Junta E. Administrativa de Rivera; Grawert y la Compañía La Mar; Caleya y Fisco; Piria y Balparda; Sívori y Giuria; sucesion Duplessis y Bouert; dos causas criminales.

Interlocutorias—Polanco y García Zúñiga.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 6

Trámite—Banco Nacional con Klinger, tercería Olivé; concurso Valentin Martinez; concurso Casalla; Folle te con Canesa; Peñafort con Cardozo de Garay; siete en causas criminales; cuatro en asuntos administrativos; Caraballo Hill.

Interlocutorias—Baycey y otro con Purificacion Garay de Ortiz y otra, incidente en autos Peñafort con Cardoso de Garay; Coello con Antunez.

Definitiva—Una en asuntos criminales.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Sinforiano Mari Moran, por homicidio en la persona de Pedro Traviaso.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 6

Trámite—Sucesion Pedro Bustamente con Domingo Ayarragaray; testamentaria Juana Francisca Castagnet; testamentaria Demetrio Aguerre y Agustina Lopez; María Perez de Saenz; Fernando Esparrago; testamentaria Antonio Costa; Juan B. Musto con Ambrosio Sapelo; testamentaria Cárlos Grepi, incidente Juan Chechi; testamentaria Francisco Antunes Maciel y María A. Antunez; testamentaria Fernando S. Grané y Amelia Grané; testamentaria Alejandro Rodriguez; Prudencia Ortiz de Santiñaque con Leon de Pallejas; testamentaria Claudia Giovanoli de Uglione, incidente Cármen P. del Bono; testamentaria Antonio Costa y Benita C. de Molinari, incidente Pedro Poggio; Joaquin M. da Silva con Cármen Sartori de Dellazoppa; sucesion Juana Bonomi de Maganza con Alberto Lamaison y Ca.; testamentaria Vicente Nataroberto; testamentaria Fortunato Morrua; Banco de España con sucesion Juan Maggiolo; Manuel D. Mieres con Antonio Villalba; Banco Hipotecario del Uruguay con And Company y otros; Benito Baena; testamentaria Eusebia Suarez de Reyes; la haurbe con intrusos; Juan B. Chiarino con Francisco Brunengo; Andrés Villaverde con sucesion Antonio Lagomarsino; Banco de España con Luis Mongrell; testamentaria Benjamin Martinez; Juan Scapucio con Juan Risso; testamentaria Juan B. Gonzalez; testamentaria Venancia Berdun de Carbalho, incidente Eduardo R. y Medina; testamentaria Antonio Vazquez; Juan B. Inchauspe con Ricardo Estevan; testamentaria Ciriaco Burgos y S. Muñoz; Ramon C. Alonso con Antonio R. de Silva Bastos; Jaime Solé con Juan Caviglia; Incheurbe con intrusos; testamentaria Antonio Bonifacino; testamentaria Francisca Bourdette de Rogé; Matilde Celia Garcia, exhorto de Buenos Aires; testamentaria Gregoria Pló de Vega, incidente Rosa V. de Belmont (2); sucesion Antunes Maciel; Emilio Rey con Segunda Lopez de Villagran; Juan Tarragó con José Manterola; José P. Pupo y Ayala con Pedro y Andrés Saramayor; Juan Tarragó con José Manterola; Luis Tavolara con B. Tavolara.

Interlocutorias—Testamentaria Adolfo J. Martinez; testamentaria Calixta Arismendi de Barbaro; Juan B. Chiarino con Francisco Brunengo; Andrés Villaverde con sucesion Antonio Lagomarsino; testamentaria S. Caprara; Juan Scapucio con Juan Risso; testamentaria Eugenio S. Rodriguez, hoy su concurso.

Antenor R. Pereira, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 6

Trámite—Testamentaria Juan Quirola; Santiago Casaretto y hs. contra Antonio Ascensio; concurso de Eduardo Casey, verificacion; test. de José Basolasco; concurso voluntario de Benito Garcia, incidente de los señores Guillot y Palou; D. Laran contra la test. Miguel Rebusson; Julia B. y Baccaro contra la test. de Miguel Colicigno; Pedro Martino contra Eduardo Casey; Luis Pujadas contra Francisca Espiro; Santiago Carlevaro contra Antonia B. de Gimenez; Russi y C.ª contra José R. Lopez; test. Luis Bocalandro; José Piñeyro contra Isidora Berrueta; conc. voluntario de Alfredo Formoso; Weisse y Evans contra la test. Joaquin Basns; test. Adela R. de Ramboldi; Lisandro Cabral: test. de Leoncio Jara; id José Vecino; conc. voluntario de Simon Patiño; test. de Luis Galuzzo; Estanislao P. Nieto; conc. sucesorio de José G. Mazetti; Luis Salvático solicitando un curador; Antonio Suarez; Comision Nacional de Caridad; test. Estefania Escurra; Casto M. Nuñez por la Caja de Crédito Uruguayo contra Feliciano Gonzalez; Rufina Benitez; Adolfo Olivera; Miguel A. Sierra y otros contra Joaquin M. da Silva; test. Ana Ghigliazza de Chiarino; conc. voluntario de Feliciano Gonzalez; Juan de Dios Paz contra la Asociacion Española 1.ª de socorros mutuos; test. de Juan P. Ramirez; suc. de Augusto Raimundo; Salvador R. Zas; test. Paula C de Sanchez; Joaquin Royero; Barnabé G. Torres; F. S. Leal, Ramon Prat contra Bernardo Clutet; Adolfo Gonzalez contra Roso L. Costa; conc. voluntario Matilde Villagran; Máximo Abalo; Rufino Pereda; Casildo Rios; Lucas Barcos contra Alcides Montero; Cesar Orosco; Micaela Aparicio; Casildo Aragon; conc. voluntario de Juan Galano; F. Acosta; Domingo Gounoilhou, queja; conc. de Valeriano Rodriguez; Emilio Cainos.

Interlocutorias—Leiro y C.ª contra Salvador R. Zas, conc. voluntario de Prudencio M. de Quijano.

Definitivas—Anibal Perratone contra Eduardo Zorrilla.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ I. VILA

Dia 6

Trámite—Caja N. Uruguaya, tercería en los autos de Manuel D. Mieres con Cárlos Muñoz y Anaya; Juan Calcagno, suc.; Angel R. del Valle con Esteban Belon; José Rossi con la suc. Cármen Gonzalez de Escardó; suc. Juan Luis Duplessis con la de Pablo Duplessis y Tomasa Faccio; José Bianchi, suc.; Antonio Piria con Antonio Martella y sus hijos, tercería de Vicente Tassan; Josefa Preve de Cassolino, suc; Agustin Estevarena con Bonifacio Morales y tercería de Antonio Issot; Pedro Camino y Ana Gartellú, suc; Antonio Santullo con José Vignoli; Marcelina Lopez de Segrera con Antonio Castro; Alberto Bordenave con Ana I. Moreira; Deolinda Pereira de la Luz con Pedro Gutierrez, inc. por costas; Elvira Fajardo de Silva con Francisco Camps; Ricardo Estévan con suc. Juan B. Inchauspe; José R. y Ramon R. Aguirre, suc.; José R. y Ramon R. Aguirre, inc Cerlere; José Literas y Felicia Curbelo, suc.; inc. Agustin Literas.

Interlocutorias—La suc. Francisco Simonnet con la de Adolfo Rivera, José Literas y Felicia Curbelo, suc.; inc. Rodolfo Literas; Direccion G. de Impuestos Directos con el conc. Pedro Marquez.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—Conc. Aquiles Garibotti, inc. sobre calificacion; Banco Navia y Ca. con Manuel A. Magariños; Adolfo Heale con Diego Timble y terc. deducida por Juan B. Vaillant; Felipe Luis Monteverde con Mercedes Castilla de Rivas; Ricardo Comunion Vazquez con Aquiles Della Longa; Antonio Crespo con Nazar Crema y terc. Cárlos Raimondi; Antonio Zaragoza con Folle Schelotto y Ca.; el Banco España y Rio de la Plata con Adolfo D. Yens; Fortunata Nieve de Ventura con Federico Baras; Ricardo Williams, recurso de queja; Banco de España y Rio de la Plata con Cárlos Medina; Tito D. Marengo con José Amuedo y Pedro Galos; Antonio Linardi con José B. Weisseles y terc. deducida por Juan Casio Mostero; el Banco de España y Rio de la Plata con Cárlos M. Maeso; Barreiro y Brunengo con Justo R Pelayo y terc. deducida por José Luis Misaglia; Elmundo Parmentier con Antonio Moneda; oficio del Juzgado L. Departamental de Minas, referente á inscripciones efectuadas en el Registro P. de Comercio; Lorenzo Mascaró con Valentin Martinez; conc. Clemente Burgueño, inc. sobre calificacion; el Banco de España y Rio de la Plata con Milhomens y Ca; Felipe L. Monteverde con Mercedes Castilla de Rivas; Banco Nacional, en liquidacion con Luis Garibaldi y Juan San Martin; oficio del Juzgado L. Nacional de Hacienda, en autos Francisco Pintos Rodriguez con el fisco; el Banco Inglés del Rio de la Plata con Domingo Salsns; Eduardo Ferrerias con Mariano Pereyra Nuñez; Bartolomé Giuria con Juan Quartino y Pablo Scaglia y terc. deducida por Natalio Rampoldi; Tito Marengo con Juan Bauzá.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 6

Trámite—Demazel hnos. y Alberto Soulá; concurso Cirilo Maupomé y Ca.; Federico Tomás y José Piqué; conc. Martin Astengo y Diez, inc. sobre reposicion del auto de quiebra; conc. Compañía Nacional y Antonio Lussich; Helman y Ca. y José R. Segarra; Luis Vanderluis y Leandro M. Pinaso; conc. Cirilo Maupomé y Ca.; Florentina H. de Munua y Antonio O. Villalba; oficio del Juzgado Letrado Departamental de Minas, referente al Registro P. de Comercio; Eduardo Marzoa y Cárlos Camusso y Pascuala C. de Lecocq; Luis Roy y Julio Lansac; Lucio L. Pereira y Bruno Caries; J. J. Noguejra con Castro y Villar, terc. Manuel Gallego; concurso Cirilo Maupomé y Ca., inc. de reposicion del auto de quiebra; P. C. Balleño y Francisco Brunengo; Manuel Seraijo, consignacion; Teodoro Lamp y Onabehere y Gastolú; Joaquin Albanell y Joaquin Grané; J. Escalada, oficio del Juzgado L. Departamental; Benito M. Duran y Cárlos Muñoz Anaya; Manuel Batereni é Inés Piriz; José Diaz con Casto y Villar, terc. Manuel Galleg; concurso A. Carta y Lopez; Andrés C. Matta y Joaquin Granéy Escalada; oficio del Juzgado de Comercio de primer turno; conc. Lambert de Kroon; Banco H. de Uruguay y conc. de la Compañía Nacional, expediente letra E.

Interlocutorias—Enrique Mosalvino con Dejalma y Mariano Jackes; Demazel hnos. y Alberto Soulá; Banco Hipotecario y conc. de la Compañía Nacional, expediente letra E.

[illegible] que debería [illegible] el señor Molina se halla [illegible] momento y no habia podido hallarle, se [illegible] aceptaria la diputacion.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 6

Trámite—Juan Gomez con Estanislao Gonzalez; Cárlos Camusso con Bartolo Maceió (hijo); Juan Ardano con Federico Carbone, incidente; Claudina de la Quintana, Daniel Silva, Rosendo A. Ferreira, S. de Francisco Rama y Hernandez y María Antonia Priscal, Juan Guidobono con Justo O. Lauz; Caja Nacional Uruguaya, Romano Bianchino, Pedro Saredi, S. de Francisco Machin, Joaquin Albanell con Joaquin Grané y Escalada; Alberto Maldonado Correa con María Rodriguez, Antonia Delfino de Calceño, Isaac Piriz, José Alonso, Cárlos M. Gomez, Enrique P. Tesco, Ginés Montaner y C.ª con Delmiro Felippone; Cárlos Burmester con Alejandro Raiz y C.ª por Joaquin Raiz de Courraz; José P. Ramirez Areco y otros; S. de Antonio M. Cardoso y Custodia Cardoso; Matilde M. de Regalia con L. Sorbet, Cárlos y Alejandro Visconti con Bautista Ghidone; Juana de la Quintana, Andres Russi y C.ª con Isabelino Garcia; Juan Langa con María B. de Bislade; Casto Herrera, Fructuosa Vera con Adolfo Navajas; Napoleon S. Salvagno y C.ª con Lorenzo S. Mussio; Miguel A. Thomasset con Rosa Saint-Bois de Holveg; Francisco A. Peluffo con Francisco Perez; S. de Juan B. Francia y Angela Picos; Anastasia Cases de Cattá con Felipe Polleri, S. de Jesus Casal, Luisa Podestá de Briguele con Antonio Romeu y Font; José V. Martinez.

Interlocutorias—S. de Alejandro Rossi; S. de Tomasa Marquez de Estevez.

Definitivas—Bernardo Aguerre y Benjamin Garcia con Lindolfo Amilivia.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 6

Trámite—Ramon Palomeque con J. E. Administrativa, Antonio Palacio y otra, José Bonomi é hijos, el Fisco con José Gil Maciel y otro, contrabando, Alberto Caussa contrabando, concurso Celestino Sabaté, Hullen Miken Ca., concurso Bersani de Medin, Margo de Pienet con sucesion Pedro Margat, Gondin con M. da Silva, sucesion Dolores Villasantos, concurso Calisto Martinez Baela, Juan G. Sanchez con varios propietarios, Juan Podestá con Podestá, Banco Hipotecario del Uruguay con el Fisco, Sinorina M. de Marta con Elias M. de Bron denuncia, Eduardo Grawer con el Fisco Juan A. Perelló, Gallino y Pucio contrabando, Juan Palma, Alejandro Beiso con el Fisco, Luis de Angelo denuncia, Prudencio Soria con el Fisco.

Interlocutorias—Juan Pedro Largoytie Irigoyen, con María Oteguy, concurso José Pastorino, Manuel Peso con José Giller, oficio del Juzgado del Crímen de 1er. turno, concurso Azarola y Pelufo, el fisco con Modesto Garcia.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Empresa: Enrique Gil.—Gran compañía cómico lírica española, dirigida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y el maestro Videgain, y de la que forman parte las primeras tiples Clotilde Perales y Aurora Rodriguez

Hoy juéves 7 de Noviembre,—Dia de moda—Espectáculo monstruo.

Primera seccion — DOS CANARIOS DE CAFÉ.—Con escenas criollas é imitaciones y primer acto del drama *Don Juan Tenorio*—Don Juan Tenorio, señora Perales—Don Luis Mejía, señora Rodriguez; Capitan Centellas, señora Trobat; Avellaneda, señorita Fernandez; Ciutti, señor Sanjuan.

Segunda seccion — (Estreno) LAS CAMPANADAS.

Tercera seccion—NIÑA PANCHA y tercer acto del drama *Don Juan Tenorio*.—Don Juan Tenorio, señora Perales; Doña Inés de Ulloa, señor Gil; Brígida, señor Mesa; Don Gonzalo, señora Brocal; Ciutti, Sanjuan E.

Cuarta seccion—(Estreno) HIJA ÚNICA y cuarto acto del drama *Don Juan Tenorio*.—Don Juan Tenorio, señora Perales; Don Luis Mejía, señora Rodriguez; Doña Inés de Ulloa, señor Gil; Brígida, señor Mesa; Don Gonzalo de Ulloa, señora Brocal; Ciutti, señor Sanjuan.

A las 8 1½ en punto.

—Mañana viérnes tendrá lugar el beneficio del popular actor Félix Mesa, con un escojido programa.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50, id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general 0.20; id de paraiso, 0.10.

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso.—Forman parte de la compañía las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy juéves 7 de Noviembre:

Primera seccion—I COMICI TRONATI.
Segunda seccion — CERTAMEN NACIONAL.
Tercera seccion—LOS APARECIDOS.
Cuarta seccion—EL CABO PRIMERO.

Precios y hora de costumbre.

—Mañana viérnes 8 de Noviembre—Dia de moda—Beneficio del distinguido maestro, director y concertador, señor Antonio Reynoso: LA BRUJA.

Teatro Solis — Gran Compañía Dramática Italiana—Francisco Pasta - Fina Di Lorenzo—Dirijida por el artista cav. Francisco Pasta.—Empresa C. Ciacchi.

Reaparicion de Tina Di Lorenzo en Montevideo—12 únicas y últimas funciones de despedida.—Poniéndose en escena las mejores producciones del repertorio de la Compañía, á elegir entre las siguientes: *Fedora, La Estraniera, L'Erede Adriana Lecouvreur, Cecilia, Serafina la Decota, La Statua di Carne, ¡Cabotins! Le Vergini, Dora, Francillon, La signora dalle Camelie, Il padrone delle Ferriere, Il Mondo della Noja, Giulieta e Romeo, Daniele Rochat, La principessa Giorgio, Il romanzo di un giovane povero.*

—Debut el juéves 14 de Noviembre de 1895.

—Queda abierto en la Secretaría de la Empresa, en el Teatro Solis, el abono de 12 representaciones á los siguientes precios:

Palcos avant-scène, sin entrada, $ 70.00; 11 bajos y balcon, sin entrada, 50 00; 1d altos, sin entrada, 20.00; 1d de cazuela, sin entrada, 20.00; Sillones de orquesta con entrada, 15 00; Tertulias balcon con entrada, 15.00; 1d altas, con entrada, 12.00; Lunetas de cazuela, con entrada, 7.00.

—Horas de oficina — Todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 12 y desde la 1 á las 5 p. m.

Nota—La Compañía se embarcará para Europa el dia 2 de Diciembre próximo, en el vapor *Perseo*, de la Compañía de vapores Navigazione Generale Italiana.

Centro Gallego—41 funcion de turno.—El domingo 10 de Noviembre—El grandioso drama religioso-fantástico, en 7 actos: DON JUAN TENORIO.—A las 8 1¼.

Café Concierto—Solano—Calle Juncal número 134.—Compañía de dramas criollos de los hermanos Petray y Queirolo—Funcion todas las noches.

Entrada, 10 cents.; los domingos, 0.20; sillas reservadas, 0.10.

Hoy juéves 7 de Noviembre gran funcion.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 de Noviembre del año 1895, á las 11 am., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado Unirse en matrimonio don **Luis Napoleon Gil**, de 28 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 299, nacido en esta ciudad el 8 de Setiembre de 1867; hijo legítimo de don Luis Gil, oriental, finado, y de doña Prudencia Badel, de 59 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **María Angélica Sanchez**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 279, nacida en esta ciudad el 31 de Mayo de 1874; hija legítima de don Angel Sanchez, de 64 años, corredor, y de doña Carolina Bumel, de 54 años, argentinos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3867-nv.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Teta**, de 58 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Balbano, provincia de Potenza; hijo legítimo de don Próspero Teta y de doña Vicenta Cavilla, ambos italianos, finados; y doña **Adelaida Grazide**, de 30 años, soltera, francesa, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 145, nacida en Turaguet, departamento de los Altos Pirineos; hija legítima de don Juan Grazide, de 60 años, comerciante, y de doña María Cambours, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3868-nv.15

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Noviembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Pena**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado en la calle Egido núm. 116; hijo legítimo de don Juan Pena, finado, y de doña Esperanza Burguet, finada; y doña **Esperanza Barreto**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Egido núm. 116; hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3869-nv.15

AVISOS DEL DIA

Anselmo Basarte

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Agustina L. de Basarte, esposa; Américo (ausente), Margarita, Jacinto, Cárlos y Matías, hijos; Julian, hermano (ausente) y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el juéves 7 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 138.
Unica invitacion. 3859-nv.7 2ed.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Manuel Lago y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde la fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaría de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.

Horacio Garcia Lagos,
Presidente de la Comision Local.

3370-dc.6

Los emigrantes

ROMA, 6—La situacion general de Italia continúa poco satisfactoria.

En el mes de Octubre, en el solo puerto de Génova embarcáronse mas de veinte mil emigrantes.

De la colonia Eritrea

ROMA, 6—El diario *La Italia Militare*, pide con insistencia al gobierno dar noticias sobre la situacion exacta en la colonia Eritrea.

De Chile

VALPARAISO, 5—El cambio está á 17 1|2.

No ocurre nada particular sobre la crisis.—Se asegura en estos momentos que se hacen esfuerzos de todo genero en el sentido de zanjar las dificultades pendientes y que pudieran surgir en el curso de las negociaciones, á fin de que el ministerio que se organice resulte con la mayor solidez posible.

Personas que se creen bien informadas dicen que todo marcha bien y que el dia menos pensado aparecerá el decreto sobre nombramiento del nuevo gabinete.

—Ayer celebró sesion el senado, y contra lo que se esperaba nadie hizo indicacion alguna para que se tratase del ascenso de Lopeteguy.—Respecto de la votacion en este mismo asunto, se asegura que esa mocion seria apoyada por catorce votos.

En la misma reunion se dió cuenta de una nota del ministerio del interior en contestacion á la que pasó el senado.

Manifiesta que estando en condiciones de dimision, los ministros no se creen con derecho suficiente para llevar al seno del Congreso la opinion del gobierno sobre la jubilacion de empleados separados despues de la revolucion.

—El conocido baritono Magini Colleti envió á la casa editora de Ricordi, Milan, el siguiente cablegrama:

«El entusiasmo producido por el estreno de la Florista de Luzana, de Ortiz de Zárate, es una esperanza para el arte italiano.»

—El arzobispo Casanova marchará el dia 13 para Buenos Aires. Deja ordenado que la celebracion del Tedeum se verifique el 24 del presente, dia de consagracion del arzobispo Castellanos. Será invitado el personal de la Legacion Argentina.

—*El Porvenir* ataca rudamente al ministro de Hacienda con motivo de la destitucion del cajero de Aduana de Arica. Termina diciendo: «Triste gloria es para Mac Iver y el presidente ligar sus nombres á los escándalos repetidos de la Aduana de Arica.»

El Superior Gobierno con fecha de ayer ha conferido el empleo de teniente 2.º al alferez don German Marichal.

—

En virtud de lo dispuesto por el jefe del Estado Mayor en nota fecha de ayer el jefe del batallon 2.º de cazadores ha puesto en libertad al encausado Severiano Olea que se encontraba preso en el cuartel del cuerpo á su mando y á disposicion del Tribunal Militar.

—

El jefe del batallon de Artilleria obtuvo la autorizacion que habia solicitado del Estado Mayor para conceder licencia por quince dias al soldado Manuel A. Fávila que pasa al departamento del Durazno.

—

El jefe del Regimiento de Artilleria Ligera ha participado al Estado Mayor que con fecha de ayer partió con destino á los polvorines del Cerro el alferez don Julio C. Martinez con un sargento, dos cabos un trompa y catorce artilleros con el fin de relevar al piquete que se encuentra destacado en ese paraje.

—

Se ausentó ayer con destino á Canelones en el tren de las siete el teniente 2.º del Regimiento de Artilleria Lijera don Angel Farias con un sargento, tres cabos, un trompa y quince artilleros que van á relevar el piquete que se encuentra destacado en dicho punto.

—

La Jefatura Política de la capital ha hecho saber al jefe del Regimiento de Artilleria Lijera que el artillero Cornelio Falcon ha sido puesto á disposicion del señor Juez L. Correccional por haber herido á otro individuo.

—

Con fecha de ayer fueron dados prontos para el servicio de las armas los cuatro soldados del batallon 3.º de Cazadores que se encontraban enfermos del sarampion habiendo por el momento desaparecido la enfermedad reinante en dicho cuerpo.

—

El jefe del batallon 3.º de Cazadores remitió al Estado Mayor para su anotacion correspondiente, la licencia concedida al soldado Ramon Saisamendi.

UNIVERSIDAD

Estudiantes aprobados en los exámenes

Derecho Comercial—1er. año, 1er. curso (notariado) Ricardo Apatie, José Llamas, Mario Fernandez Latorre.

Filosofía del Derecho—Aurelio Paycée, Arturo Lerena y Losada, Domingo Lerena, Francisco Lacoste, Guillermo Burmester, Luis L. Garcia (hijo), Marcelino Leal, Pedro P. Alburquerque, Alberto Jones Brown.

Materiales de construccion—Pedro Pórfido; Antonio Marroche, Andres J. Rius, Francisco Rodriguez, Juan P. Fabini.

Zoología Botánica.—Reglamentados.—Antonio Peluffo, José Negrotto, Manuel Perez, Enrique Llovet, Carlos Pratt, Valentin Alvarez, Baldomero Cuenca, Luis Castagnett, Francisco Scaffarelli, Alberto Perez Montebruno.

Libres—Jaime Nin y Silva, Edmundo Escande, Enrique H. Reyes, Emilio H. Ugon, Gabriel I. Borrás, Ferrando Ferreira, Mariano Pereira.

Latin—Reglamentado—Enrique Pietracaprina.

Libres—Rogelio Garcia, Miguel Hortal, Francisco Arena.

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado á la Direccion de Obras Municipales solitando permiso; I. I. Conege para edificar en un terreno de la calle Islas de Flores entre Salto y Tacuarembó.

Antonio Grancione para edificar en un terreno situado en la calle Santa Lucia entre Victoria y Arenal, manzana núm. 4 (Nuevo Paris).

Miguel Reboledo para practicar aberturas en la calle Colonia esquina Arenal Grande.

José Saavedra para edificar un terreno ubicado en la calle Grecia esquina sin nombre (Villa del Cerro).

Joaquin Beco para edificar cercar y construir la vereda en su propiedad sita en la calle Piedad entre Asuncion y Nueva York.

VACUNA

La direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer lo siguiente: 56 tubos al vacunador municipal señor Aramendi, 30 al regimiento 2 de caballeria en Mercedes 20 á la Jefatura Política de Soriano 20 á la Junta E. Administrativa del mismo departamento 20, al doctor Albano en el Sauce 20; Total 140 tubos.

—El jefe del Conservatorio Municipal de vacuna comunicó á la misma direccion que en el dia de ayer habia practicado 42 vacunaciones.

DIA COMERCIAL

Poco movimiento se ha notado en los negocios en fondos públicos.

—

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 5/8 y cerró á 9 9/16 peniques por 1.000 reis, con mercado flojo.

El cambio sobre Europa no ha experimentado variacion, acusando escasez de negocios.

Los Bancos giraron á la vista de 25.000 á 25.100 y tomaron á 20 dias vista nominalmente.

—

Para frutos de saladero. el mercado continúa en espectativa por parte de los compradores, debido á considerar éstos que los precios pretendidos por los vendedores no están dentro del límite que acusan las últimas cotizaciones de las plazas manufactureras.

En consecuencia las operaciones carecen de importancia. La única efectuada fué por 500 cueros de novillo salados, de peso 31.25 kilos del saladero de los señores Arrivillaga y C.ª, bajo sal á $ 20 los 100 kilos á bordo.

—

Por intermedio del corredor marítimo señor P. Chistophersen, se ha fletado el vapor noruego *Bergeseren*, de 411 toneladas de registro, á cargar en puerto granos para Lóndres á flete reservado.

—El mismo señor intervino en el arrendamiento del vapor noruego *Kong Frode*, de 580 toneladas, fletado para cargar en puerto durante tres meses para el Brasil á precio reservado.

—

El vapor inglés *Rimutaka*, salió el 31 de Octubre de Vellington (N. Zelandia) con destino á Plymouth y Lóndres, vía Estrecho de Magallanes y haciendo escala en Montevideo.

—En viaje de Génova para este puerto salió el 2, de Santos, el vapor italiano *Ital a.* Conduce pasajeros y mercaderías generales.

—El 4 salió de Lisboa el paquete inglés *Nile*, en viaje de Southampton para el Rio de la Plata, con pasajeros, correspondencia y carga.

—El vapor francés *Neustria*, de la línea Fabre y C.ª, partió el 5 del corriente de Génova directamente para el Rio de la Plata, con pasajeros y un completo cargamento de mercaderías.

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion del trimestre á vencer el 1.º de Noviembre próximo:

Excedente para el 15.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1895)	$	466.067 36
Entregado en Agosto	»	367.329 71
Idem en Setiembre	»	381.284 08
Idem en Octubre	»	393.752 76
	$	1:608.433 91
Nov'bre 4 correspondiente al dia 2	$	16.455 24
» 5 » » 4	»	7.879 33
» 6 » » 5	»	6.297 85
	$	30.632 42

—

LONDRES, 6 (12.45 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 47.75 por ciento.

—

AMBERES, 6—En el mercado á término los precios por el peinado tipo B fueron como siguen:

		Dia 4	Dia 5
Por Diciembre	frs.	3 87 1/2	3 80
» Marzo 1896	»	3.92 1/2	3.85
Roubaix			
Por Diciembre	frs.	3 92 1/2	3.85
» Marzo 1896	»	3.95	3.87 1/2
Leipzig			
Por Diciembre	ms.	3.15	3.15
» Marzo 1896	»	3.20	3 22 1/2

—

LONDRES, 6—Trigo del Rio de la Plata, firme á 24/6.

Maiz blanco, sin compradores.

—

BUENOS AIRES, 6—Oro, al contado, 336.
Idem, fin de mes, 336.50.
Cédulas 8 %, al contado, 18.60.
Cédulas F, Nacionales, al contado, 84.
Empréstito Interno, 1891, al contado, 77.
Banco Español, al contado, 108.50.
Edificio de la Bolsa, al contado, 166.
Muelles Catalinas, al contado. 3.80.
Salen *Vénus* y *Golondrina II.*

EL ESTABLECIMIENTO ENOLÓJICO

La Comision de Fomento de la Cámara de Dipurdos se reunió ayer para examinar el proyecto de ley aprobado por el Senado por el que se conceden ciertas franquicias y privilegios al señor Diez Sanchez para la fundacion de un gran establecimiento enológico destinado á fabricar vinos en grande escala con la uva que se compre á nuestros viticultores.

Originó este proyecto desde el primer momento animada discusion, alegándose por algunos de los miembros de la comision, que ya habia en el pais establecimientos tanto ó mas importantes que el que se proponía, y que se habian fundado y funcionaban sin proteccion oficial de ningun género.

En atencion á este argumento, se resolvió pedir opinion á los principales viticultores y vinicultores del pais, antes de resolver nada acerca del proyecto del señor Diez Sanchez.

Noticias de policia

Niña ahogada

En Melilla ocurrió ayer un suceso desgraciado.

Hallábase jugando cerca del rancho que habitan sus padres, una niñita de 3 años, llamada Julia Freire.

En un descuido se cayó á un pozo profundo, lleno de agua, donde pereció ahogada.

Otro niñito que jugaba con ella, dió aviso de lo ocurrido, pero cuando se acudió en auxilio de la desgraciada Julia, ya era tarde.

Se comunicó el hecho á la policia que ayudada de algunos vecinos, procedió á extraer el cadáver de la criatura.

El doctor Vitale lo reconoció despues.

Muerte repentina

Por teléfono comunicó anoche á la jefatura la comisaria establecida en el Peñarol que habia sido encontrado en aquella seccion el cadáver de un hombre.

Se contestó que no se le moviera del sitio ni se le tocara antes de la llegada del médico forense que se enviaría para reconocerlo.

Así lo hizo aquella policia. Se ordenó que uno de los médicos forenses que prestan servicios en las afueras se trasladara al lugar en que se encontraba el cuerpo, temiéndose que pudiera tratarse de un crímen.

El médico reconoció el cadáver, constantando como producida la muerte por un accidente repentino.

Al principio no se reconocía el cadáver.

Pudo al fin la policía del Peñarol identificarlo. Se trata de un anciano de 50 y tantos años, jornalero, que se hallaba domiciliado en casa de la señora viuda de Beltrand, en aquella localidad.

La Jefatura no tenía anoche el nombre de la víctima.

PATRONATO DE DAMAS

La exposicion de las muñecas que se hace en la calle 18 de Julio, en los bajos de la casa del Presidente de la República, sigue llamando la atencion extraordinariamente.

Los transeuntes se detienen ante aquel atractivo escaparate y abundan los comentarios sobre la magnificencia de los trajes y el gusto que ha presidido á su confeccion, así como tambien respecto de la colocacion artística que se les ha dado.

—

La Comision de señoras ha recibido ayer un valioso ofrecimiento, que honra á la institucion que lo ha hecho.

Esta es el Jokey Club, quien ha comunicado al Patronado de Damas, que ha resuelto contribuir á la benéfica obra en que se hallan interesadas, poniendo á su disposicion cincuenta palcos para la carreras que tendrán lugar el domingo, en que se correrá el Gran Premio de Honor.

A estos palcos la Comision se encargará de darles colocacion distribuyéndolos entre familias conocidas.

Como se vé, el ofrecimiento es valioso y merece por ello la Comision del Jockey Club un sincero aplauso.

—

Los trabajos que se relacionan con la construccion del kiosko en la Plaza Independencia, siguen adelantando rápidamente.

Ya se ha empezado la colocacion de la vidriera, que es posible quede terminada dentro de un par de dias á lo mas.

El kiosko, aunque sencillo, promete tener un aspecto atrayente.

—

Las siguientes notas instruyen del galante ofrecimiento, aceptado, hecho por el expreso La Confianza al Patronato de Damas:

Expreso La Confianza—Montevideo, Octubre 22 de 1895—Señora Matilde Baños de Idiarte Borda, presidenta del Patronato de Damas para la fundacion de la casa-asilo de mujeres y menores.

Distinguida señora: Inspirado del motivo caritativo y altamente humanitario que es el objeto de la kermesse que usted tan dignamente preside, deseo contribuir en algo á su mejor éxito económico. Con este fin, me es sumamente grato poner á disposicion de usted los carros del expreso La Confianza, de mi propiedad, para llevar al kiosko de la plaza Independencia, gratuitamente, los objetos regalados que usted tiene en un depósito provisorio.

Al indicarme dia y hora que usted quiera hacer el traslado, pondré á sus órdenes los carros necesarios con personal de absoluta confianza.

Me es grato aprovechar esta ocasion para saludar á la señora Presidenta con mi mayor consideracion, quedando su atento S. S. Q. B. S. P.—*P. Cristophersen.*

—

Patronato de Damas para la fundacion de la Casa-Asilo de Mujeres y Menores.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—Señor don Pedro Christophersen.—Señor:—He tenido el agrado de poner en conocimiento del Patronato de Damas que me honro en presidir, la atenta carta de usted con la que ofrece gratuitamente, los carros del Expreso La Confianza de su propiedad, para el transporte hasta la plaza Independencia, de los objetos destinados á la Kermesse que se ha proyectado en favor de la Casa-Asilo de Mujeres y Menores.

Este Patronato de Damas acepta gustoso el generoso ofrecimiento que se ha servido hacerle y me ha encargado especialmente de agredecer á usted este concurso que asociado á otros de la misma índole, contribuye á realizar importantes economías y á asegurar á la fiesta un éxito satisfactorio.

Con tal motivo me es grato saludar á usted con toda consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda*, presidenta.—*Elvira H. de Romero*, secretaria.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA LUISA VELAZCO DE SEGUNDO

Señora de Llama, 1|2 docena abanicos fantasía; Elvira Llama, 1 par muñecas de biscuit; Sofía L. Minelli, 1 abanico de gasa, 2 pantallas fantasía; Francisca G. de Velazco, 1|2 docena servilletas para té; 1|2 docena baberos, 1|2 docena servilletas, 1 docena pañuelos batista de color; Josefina y Julia Velazco, 6 marcos para retratos, 6 abanicos japoneses, 2 pantallas japonesas, 1 florero de cristal, 1 violetero de porcelana, 1 par violeteros biscuit; señoritas de Susviela, 1 marco de metal para retrato, 1 jardinera; Arturo Cross, 1 docena corbatas de color, 1 docena peinetas, 60 abanicos, 1 pañuelo puntilla valencianas, 1 taza chinesca con estuche, 3 cuellos bordados con puntilla, 3 cuellos y puños de crespon, 3 cuellos y puños bordados, 3 cuellos crespon bordados, 8 cuellos crespon, 1 corta papel Eiffel, Herminia Velazco, 20 cajas agujas; Margarita Pignone, 1 estuche terciopelo con 70 botones de pechera; Luisa Segundo, 1 paisaje al óleo con marco dorado, media docena violeteros porcelana pintados, Elvira Segundo, 2 libros en francés, 8 piezas de música, 2 pantallas de colgar, 4 cuadros de id; Sofía S. Segundo, media docena floreros porcelana pintados; Julia Segundo, 1 docena platos martilina pintados; María A. Segundo, 1 id globitos plateados; María L. Segundo, media docena pantallas japonesas; Alberto Segundo media docena id; Ricardo Segundo, 3 carteras de escritorio, 1 limpia plumas; Enrique G. Segundo. 3 carteras escritorio; José Pedro Segundo, media docena locomotoras de metal; L. Simondino, 1 docena muñecas; Juan Revello, 1 espejo de tres cuerpos; Al Siglo XIX, 1 plato de cristal, 2 fosforeras; Jacobo Stemberak, 2 licoreras plateadas, un centro plateado, 1 cigarrera id, 3 tarjeteros id; Adolfo Rabe, 2 docenas pulverizadores, 5 docenas carreteles de seda cordoné, 1 gruesa de lapiceras, 2 docenas saleros, 1 docena y media de cortaplumas de metal, dos gruesas de horquillas, cinco floreros de cristal; Manuel R. Velazco, 1 docena gatos músicos metal; Luisa V. de Segundo, 1 estuche con una docena dedales de plata, 1 estuche conteniendo una docena medallas de oro, 1 mesa de fumar de nogal con bronce, 1/2 docena gatos músicas, metal, 1 tarjetera bronce calado, 1 estuche con una docena cucharitas metal blanco con cabos zincelados, 1 bizcochera cristal pintado con tapa de metal blanco, 1 espejo de tres cuerpos con paisaje y marco negro y dorado, 1 taza con plato de porcelana, 1|2 docena pañuelos de mano con letras bordadas, 1 atril con espejo pintado. 1|2 docena abanicos chinescos, 1 estuche con taza y plato pintado, 1 jarra mayólica, 1 atril de peluch con espejo tres cuerpos, 1 taza y plato de porcelana dorada con estuche, 1 salero de cristal y metal blanco, 1|2 docena muñequitos biscuit, 1 caballete con 1 cuadro paisaje; Cármen A. de Souza, una pila porcelana biscuit; María Cármen, un muñequito biscuit; Luisa V. de Segundo, 1 busto de Julio Simon bronce, 1 busto de Lamartine bronce; Luisa Velazco de Segundo, un cuadro al óleo representando una cabeza de mujer, por D. Orrequia; Julio Rios Lara, una canasta de paja para costura, dos balijitas de paja, dos espejitos pintados de pé, 5 marcos para retratos, 2 juguetes de paja, 1 muñeco de bronce pintado. 1 gatito de bronce pintado, 1 fosforera de madera imitando paja; Alice P. de Zuchelli, 2 floreros biscuit; Pedro Velazco y Fallejo, 20 cuadros almanaque de aviso.

LISTA Á CARGO DE LA SEÑORA DOLORES Z. DE LASCANO

Concepcion Lascano 1 papelera pintada; Dolores Z. de Lascano 1 abanico de razo pintado; Adela Lascano 1 sachet de raso bordado; Francisco Puyol varias cajas de bombones, Pedro Facio 1 polvera, F. Verna 1 termómetro, 1 caja de polvos, Gerónimo B. de Piaggio 2 pares floreros, Teresa B. de Aicardi 1 libro de misa, 1 libra chocolate, Adela Bohero 1 papelera, Ernesto J. Rohr 6 formas pajas de Italia, 12 muñecos de felpa, Luisa Costa 3 muñecos porcelana, Victor Costa 12 cartuchos, 4 carteras, 10 alfileres de corbata, Francisco Costa 5 cajas botones, 1/2 frascos agua champonac, 48 corbatas, 12 madejas hilo, 12 muñecos, 12 pares de guantes; Martius é Irmao 6 cajas chocolate; señoritas de Arrizabalaga 2 cajas juguetes, 2 muñecas; B. Gahaña 1 pantalla, 1 limpia plumas; Teresa Rabayoli 3 abanicos; Adelina Zabalúa 1 abanico y 1 almohadilla; Emilia M. de Manara 1 canasta para costura; Isabel Mussetti 1 almohadilla; Ana Mussetti 2 piezas de Música; Federico Parodi 18 abanicos, 2 pañuelos de gasa, 1 millar alfileres 7 cajas de horquillas, 1 caja cuellos para hombre, 3 cajas botones; Catalina Sorhueta 2 pañuelos, 1 espejo; Maria Sorhueta 1 bandeja; María Hardoy 1 candelero de porcelana, 2 platos pintados, 2 floreros de cristal; Cármen Aicardi 2 floreros de cristal; Josefina Barborouse 2 abanicos; Juana E. de Pouey 4 pares de floreros biscuit; S. Galiana 3 ramos flores artificiales.

Varias noticias

Causa en consulta

El doctor don Andres Montaño elevó ayer al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida al encausado Eduardo Di Gregori.

Turf

En el Hipódromo Nacional de Buenos Aires tendrá lugar hoy la reunion que debió efectuarse el viernes pasado y que fué postergada á causa del mal tiempo.

La base del interesante programa es el premio "Handicap Argentino" para potrillos y potrancas de la actual generacion.

En el Sport Uruguayo 25 de Mayo 285 se venderán boletos como de costumbre para todas estas carreras.

Defunciones

Hilario Birello, oriental, 6 años, Cuñapirú 75.
Carolina Alvarez, oriental, 9 meses, Venezuela 14.
Carmen Izugaray, española, 80 años, viuda, Nicaragua 200
José Angel de Leon, oriental, 4 meses, M. Nuñez s/n.
Un feto, Policia Vieja 7.
José Trigo, oriental, 10 meses, Asilo de Expósitos.
Anselo Basarte, español, 58 años, casado, 25 de Mayo 138.
Tomas Duarte, argentino, 24 años, soltero, Carcel Penitenciaria.
Carmen Spera de Casuso, italiana, 8 años, San José 267.

Bazar Independencia

En el vapor *Portugal*, salió ayer para Europa el comerciante de esta plaza, señor Leon Caubarrere, para efectuar compras por cuenta de la conocida casa Bazar Independencia.

Notas sociales

Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Tonkinson Alvear y su distinguida esposa la señora María de Arteaga. Pasarán varios dias en esta.

—Tambien llegó de la otra orilla el director de *El Nacional* señor Eduardo Acevedo Diaz.

—Hállanse enfermos dos hijos del señor ministro de Gobierno.

—Anoche se celebró el casamiento de la señorita Elena Scanavino con el conocido comerciante D. Federico Parodi, verificándose con tal motivo en casa del padre de la desposada Sr. Juan Scanavino una brillante fiesta.

La confiteria del Telégrafo tuvo á su cargo el servicio del *buffet* que fué espléndido, acreditando una vez mas sus buenos elementos.

—Ha sido aplazada para el 18 del corriente la fiesta que ofrecerá la señora de Howard á la distinguida esposa del ministro del Brasil.

—Llegaron ayer de Buenos Aires el señor Guillermo Galli y el doctor Raul de Amaral, secretario de la Legacion del Brasil en Lóndres. Se embarcó ayer en el *Portugal* para Rio Janeiro.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—La Cámara se reune mañana á la 1.30 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del proyecto de ley relativo á la liquidacion definitiva del Banco Nacional.—*García y Santos.*

DANTE L. MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Tomas, Estela, (ausentes); Eulalio, Sara, Ricardo (ausente) y Romulo, hermanos; Dionisia Martinez, tia y demás deudos, invitan á sus relaciones para acompañarlos al sepelio de dicho finado que tendrá lugar el 7 del corriente á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Mercedes núm. 521 A.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y C.ª) 3869-2ed.

ANSELMO MIQUEL Y ESCOFET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Noviembre de 1895

Catalina B. de Miquel y Escofet, esposa; Anselmo, Irene y Héctor, hijos; Juan, Dolores y Francisca, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 9 1|2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 269.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

3862-2ed.

De Minas, 45 novillos conducidos por Adolfo R. Gonzalez y vendidos por R. E. Silveira á ps. 12 novillo.

De Minas, 97 novillos, 15 bueyes conducidos por Miguel Ismendi y vendidos por Amespil á ps. 12 1|2 novillo, 15 1|2 buey.

De Canelones, un buey conducido por Máximo Nuñez y vendido por Curbelo y Bidart á pesos 17.

De Canelones, 125 novillos conducidos por Enrique San Martin y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 15 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1|2, 12. 17 1|2, 11 ¼ y 13 1|2
Novillos—pesos 20, 17 1|2 y 13 1|2.
Bueyes—pesos 17.
Terneras—pesos 5 y 3 1|4.

Para saladero

Los titulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.
3652-ot.20

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MIERCOLES 6 y VIERNES 8 del corriente Noviembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles y objetos variados, alfombras, cuadros, cama de hierro, porcelana, cristalería, lámparas, floreros, cubiertos y variedad de artículos. 3802 nv.1.°

Josè B. Gomensoro

Del mobiliario completo que adorna la casa calle Cerro núm. 50, segundo piso, perteneciente al señor José Leon Brito, por ausentarse del país.

EL LUNES 11 Y MARTES 12 del corriente mes de Noviembre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el completo y valioso mobiliario perteneciente á dicho señor que se ausenta del país.

El salon es notable por su mueblaje, cortinados de seda, bronces, mármoles, cuadros al óleo, mueblecitos de fantasía, alfombrado de tripe, repisas, consolas doradas, grandes espejos, guarnicion de bronce para chimonea, reloj y candelabros, arañas doradas para gas y brazos.

La antesala, con amueblado tapizado en seda de mucho gusto y casi sin uso, cortinados, espejos de varias formas, adornos, jarrones del Japon, columnas, cuadros al óleo, alfombrados, chifonier, mesa boule.

Salita: con dos cortinados de seda rica, muebles, mesas incrustadas, floreros, espejos, etagere, adornos, alfombras, cuadros, un piano francés Bord.

Costurero: amueblado de seda celeste con cortinados iguales, una biblioteca, un escritorio para señora, un vitrine, alfombra, cuadros, adornos.

Comedor: amueblado nogal con un aparador, 2 etageres, 1 mesa para 18 cubiertos con el pié de gran trabajo, 18 sillas esterilla, reloj, espejo, 2 etageres en porcelana y cristales y centros, cuanto puede necesitarse en una casa.

Escritorio, dormitorios con diversos muebles, cama de hierro, batería, el vestíbulo con percha con espejo, jardines y cantidad de macetas y plantas.

La casa estará en exhibicion el domingo desde las 10 hasta las 5 p. m..

Pido visitar la casa. 3803-nv.1.°

José B. Gomensoro

De cabos, cadenas, vigas, caños de fierro, cuadernales y otros enseres.—En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL JUEVES 7 del corriente mes de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

3 cabos nuevos de 1, 1 1|4 y 1 1|2 de 50, 60 y 280 metros; 12 id medio uso surtidos; 1 espia de remolque; cuadernales y motones de cilindro; cadenas galvanizadas, 3 grilletes cadena para ancla, 1 bote con remos, cascos para agua, caños de fierro, lingotes id, objetos para el servicio de cámara y otros artículos.

Al mismo tiempo

4 vigas de tea de 12 metros—12×12.
4 id id id id id—6×12.
5 id id id id id—9×9.
Tablones, tirantillos, tablas, pernos, bulones, etc
Venta al contado. 3817-nv.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De 1093 metros 30 de terreno en el Boulevard General Artigas, en las Tres Cruces, entre las calles 18 de Julio y Rivera.

EL DOMINGO 10 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, sin base de venta y con órden terminante de liquidar á cualquier precio

Este precioso solar en el paraje mas alto del boulevard entre las calles 18 de Julio y Rivera próximo al Hospital Italiano en las Tres Cruces, de 13 mts. 13 de frente al Oeste sobre el Boulevard General Artigas por 105 mts. al Norte lindando con dos edificios con portones que cortan la calle Carapé en el Boulevard por 12 mts 92 al Este en la línea del fondo por 113 mts. 48 al Sud, formando una área total de 1093 mts. 30, cuadrados.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos.

TITULOS BUENOS

3771-ot.30

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 7 de Noviembre—Un buen terreno en la Aguada, calle Yaguaron núm 166, entre Valparaiso y Nueva York—Al mejor postor—Para particion de herencia.

A las 4 1|2 de la tarde, por órden de sus propietarios, procederemos al remate del magnífico terreno ubicado en la Aguada, rodeado de fábricas y de importante establecimientos, con cerco, vereda y empedrado pago; contiene un gran pozo manantial y el terreno es de arena dulce, excelente para edificar; el tranvia Oriental pasa por su frente.

Area: 12 metros 72 cents de frente por 38 m. 85 de fondo. Total 458 mts. 20 cents. cuadrados.

El mejor postor consignará cien pesos como garantía de su oferta. Títulos perfectos

3797-ot.31

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 10 de Noviembre -Notable remate—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada esquina Cuareim—100 animales de raza!! tres cuartos y media sangre—Vacas, vaquillonas, potros y yeguas, procedentes de la acreditada cabaña Santa Ecilda—Venta terminante por liquidacion del establecimiento.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de este importante lote de animales finos:

25 vacas lecheras, mestizas, de las razas suiza, holandeza y normanda, con cria y próximas á parir, servidas por toros puros importados.

25 vaquillonas 3|4 sangre raza suiza, un notable lote para estancieros y criadores

25 yeguas mestizas, de carrera y para trote.
25 potros id id id.
Entre ellos yuntas muy buenas y parejas
Tres petizos raza Shutland.

Todos estos animales estaran en exhibicion en el local del remate desde las 8 de la mañana del dia de la venta. 3834-nv.5

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 8 de Noviembre—En el muelle Capurro, frente al kiosko—Comestibles—Higos secos, nueces y yerba paraguaya—En perfecto estado.

A la una de la tarde en punto, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos:

75 cajones c|u. 10 latas de 3 1|2 kilos higos secos, neto, llegados en este mes por el vapor *Sirio*.

16 sacos nueces, recien llegadas.

Al mismo tiempo, frente á las calles Zabala y Rampla:

20 sobornales de cuero con yerba paraguaya, tamaños surtidos,

30 cajones c|u. 25 kilos id id.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachados. 3856-nv-6

Laugarou y Vallaro

Importante remate—En nuestra casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial—EL MARTES 12 de Noviembre—Muebles: Un rico juego de erable para dormitorio de una persona, compuesto de cama con corona, mesa de luz, ropero con espejo y lavatorio con espejo, un rico ropero de nogal con espejo, escritorios, divisiones, mostradores con vidrieras, máquina de coser, id para talabartero, un magnífico torno, comestibles, 1000 kilos queso, etc., etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio remate de muebles nuevos y usados, camas roperos, sillas, mesitas para sala, plantas en tinas, ...rdineras, un gran escritorio de nogal forma ministro, una buena biblioteca de tres cuerpos, de ...gal y roble, galerías con cenefas, una máquina coser, garantida, una id para talabartero; un buen torno con todas sus piezas accesorias, tres barricas arvejas secas francesas, vinos, cognac, 4 cajones pimenton español, café en las, té id.

Al mismo tiempo

1000 kilos queso fresco del país, armazones, mostradores con y sin vidriera y gran variedad de artículos. 3857-nv 6

Leoncio Milhas

...e dos propiedades situadas en la ca... Soriano núm. 27 y 29 esquina ... núms. 169 y 171, y calle Mercedes núm. 404, esquina Tacuarembó ...s. 69 al 73.

...asa calle Soriano núms. 27 y 29 tiene 2 salo... piezas, dos altillos, cocina, letrina con caño ..., algibe, aguas corrientes, claravoya, sóta... ...os de mármol y hace mas de 20 años que ...uada por el mismo inquilino, quien paga ...ler la suma de 80 pesos mensuales

...ca calle Mercedes núm. 404, es ocupada por ...aderia y gana de alquiler 20 pesos mensua...

...e de venta de la primera es $ 9233 34 centé... de la segunda de $ 1976 80 cents., las que de acuerdo con el siguiente:

—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 del entrante Noviembre por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de los bienes y en la forma siguiente: 1.° A las 3 de la tarde de una finca situada en la manzana núm. 166 de la Nueva Ciudad compuesto su suelo de diez y seis metros doscientos trece milímetros de frente al Norte sobre la calle Soriano donde tiene señaladas sus puertas con los números 27 y 29 por diez y siete metros setenta y dos mls. de fondo al Sur que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Florida núm. 169 y 171, lindando por el Oeste con don Juan Vazquez y por el Sud con el señor don Juan Santiago Susviela. Ha sido tasada en la suma de trece mil ochocientos cincuenta pesos. Y 2.° á las 4 de la tarde, un solar con lo en él existente situado en el Cordon, compuesto de once metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Mercedes donde el edificio está señalado con el núm. 404, por diez y siete metros 18 centímetros de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Tacuarembó del núm. 69 al 73, lindando por el Norte con el solar que se deslindará y por el Oeste con sucesores de Perez, Basaño y Ca. Conjuntamente con este otro solar contiguo al anterior compuesto de ocho metros setecientos diez y ocho milímetros de frente al Este sobre la expresada calle de Tacuarembó por once metros cuarenta y cinco centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Antonio P. Correa, por al Sud con el anterior solar y por el Norte con don Vicente Espinosa ó sucesores Habiendo sido tasados en dos mil novecientos sesenta y cinco pesos veinte centésimos. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 25 de 1895.—*Juan José Peirallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3739-ot 27

Leoncio Milhas

Del sepulcro núm. 193 y gran monumento conocido por el Pescador una de las obras de mas mérito artístico de nuestros cementerios; ejecutada el año 1885, por el reputado escultor G. Scanzi, de Génova y se halla construido en el ángulo N. O. de las dos avenidas principales del cementerio del Buceo; su costo en Italia fué de treinta mil francos.—Oportunidad que nunca se ha presentado de adquirir al mejor postor, una obra tan valiosa, la que venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 7 del entrante Noviembre á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado, Rincon 63, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un sepulcro en el cementerio del Buceo, señalado con el núm. 193 —Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 °|o. á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por doña Benita Tavolara por sus menores hijos contra don Luis F. Tavolara, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Octubre 21 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3662-oct.22

Leoncio Milhas

De la casa baja y solar, calle Defensa núm. 17, entre 18 de Julio y Colonia.

EL DOMINGO 10 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por órden y cuenta de su propietario, por ausentarse del país, la casa baja compuesta de 5 grandes piezas, cocina, letrina con caño maestro y con arranques en el fondo para edificar otras piezas; su suelo es de 8 metros 590 mls. de frente al Este por 36 metros 78 mls de fondo al Oeste. El solar contiguo se compone de 9 metros 66 cts. de frente por 36 metros 78 mls. de fondo, con sus mejoras, cuya venta efectuaré en un solo lote, formando el área del terreno de la casa y del solar 882... 61 cuadrados.

La proximidad á la calle 18 de Julio, el estar siempre alquilada la casa y venderse en el mismo acto el solar contiguo, lo que se presta para hacer una *casa-jardin* en el centro de la ciudad, no necesita recomendacion una venta en estas condiciones.

Títulos á satisfaccion del comprador, quien oblará 200 pesos en garantía de su oferta. Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.

3813-nv.3

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 13 del entrante á las 4 p. m. en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco se va á proceder á la venta bajo la base de las 2/3 partes de su tasacion que asciende á quinientos setenta y dos pesos setenta centésimos, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene situado en Barrio Garibaldi compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros, y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra, por el Sud con don Juan Figari, por el Este con el solar núm 32 y por el Oeste con el núm. 35. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67 á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el 10 °/o de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á don Enrique Martinot.—Montevideo, Octubre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira* actuario.

Nota—Para mas pormenores verse con el rematador en su casa calle Colonia núm 116.

3764-nov.30.

Lindolfo H. Gimenez

JUDICIAL

Un valioso campo en Maldonado (Rincon de Piriz)—Base para la venta: $ 4.67 la hectárea.

EL VIERNES 8 de Noviembre á las 2 p. m.—En las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, en Montevideo, como lo indica el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que el dia 8 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. y por el martillero público don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un campo sito en la sexta seccion del departamento de Maldonado (Rincon de Piriz), compuesto de un área de mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, mil doscientas once centiáreas, comprendidas entre los límites siguientes: Al Norte con don Luciano Nuñez al Sud el Rio de la Plata, al Este con don Salvador Paya, don Servando Perez y la sucesion de don Adolfo Machado y al Oeste el arroyo Maldonado y la sucesion de don Honorio P. Fajardo. Tasado en la suma de diez mil doscientos ochenta y tres pesos, ochenta y cinco centésimos.

La venta se efectuará en las puertas de este Juzgado, Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Sotera Larrosa de Piriz, incidente con don Eduardo Albanell, sobre devolucion de una consignacion. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 °/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Por mas informes, ver al rematador, Plaza Independencia 21. 3631 oct 19

Cárlos G. Pieri

De artículos navales y ferretería en general, enseres armazones, vidrieras, mostradores existentes en el Almacen Naval de los señores Alberto Lamaison y Cª, calle 25 de Agosto esquina á la de Misiones.—Antigua casa Bonomi.

EL LUNES 11 de Noviembre y días siguientes, á las 12 1|2 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las mercaderías existentes en dicha casa, consistiendo en su mayor parte, en artículos navales, ferretería y pinturería, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente;

Motones, cuadernalos, ganchos, guardacabos, manetas, remos, cadenas, pernos y clavos para construcciones, de fierro galvanizado; termómetros, anteojos marinos, brújulas de navegacion, faroles para señales y otras clases, lámparas para cámaras de vapores, estopas, arcos de maderas, garruchos, cabullería de varias clases, en rollos y en madejas; meullar caño de goma, banderas, cabos de alambre y de cuero, pinceles, cepillos, aceiteras para máquinas, roldanas de fierro, tornillos, pinturas en polvo, albayalde, pintura en tarros, blanca y de colores; aceite lino, batan, borrax, alumbre, aceite mineral para motores, mangos para hachas, elásticos para muebles, frenos para caballos y para mulas, arados, rejas para arados artículos de lata, palas con y sin mango de varias clases; 6 cajones pizarras americanas, 10 cascos hoces núms. 4, 5 y 6; tijeras de trasquilar, barniz japonés legítimo en frascos, tubos y cristalería de varias clases; lamparitas, pi la hilo, cola, papel es neril y de lija, un completo y grande surtido de anzuelos una cantidad de garlopas, garlopines, cepillos de carpintero, molduras y machembres y un sin fin de artículos correspondientes á dichos ramos, cuyo detalle completo sería infinito.

Para los hacendados 25 tarros espíritu de alquitran, el específico por excelencia para curar las heridas de las ovejas producidas al tiempo de esquilarlas.

Acto continuo: Armazones, vidrieras, mostradores, altillos, algunos muebles de uso, báscula, escritorio, caja de fierro, reloj de pared y demás enseres. 3790-oct.31

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De las existencias de la Panadería de los Borchantes, calle 8 de Octubre núms. 155 y 157.

EL JUEVES 14 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de las mencionadas existencias y que se encuentran en el Almacen y Fonda del Buen Trato, cuyo detalle á continuacion se expresa;

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Esmoris García contra don José Palleiro, por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el dia catorce del entrante mes de Noviembre á las 2 p. m. y en la calle 8 de Octubre núm. 155 y 157, Almacen y Fonda del Buen Trato, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Natalio Azcárate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de lo siguiente: Una mula blanca tordilla, un macho zaino oscuro, un caballo zaino, uno id blanco y una mula blanca; tres jardineras con arreos, un mostrador de pino, un galletero de pino, dos estantes para pan adheridos á la pared, un cajon grande para pan, dos relojes de pared, un pesebre con comedero y baranda corrida de fierro que ocupa toda la pared del galpon existente á la derecha de la propiedad; quince canastos para pan, una mesa torno, una batea grande, doce cajas para galleta, ocho tablas para pan francés, una amasadora con atahona, cuatro palas, diez y siete barcas para pan marsellés, una cantidad de leña, mas ó menos una carrada, dos jardineras viejas y en mal estado, una de ellas sin varas, cuatro bocoyes vacíos, una carretilla de mano, una olla de fierro, seis latas para pan con grasa; tres caballetes, una mesa vieja, tres fardos de pasto, tres tinas para agua, diez tirantillos de madera, una escalera y el altillo de madera, una oveja negra y una mesa de pino.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la oferta el diez por ciento á los efectos de derecho.

Los autos se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia núm. 19, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3808-nv.1.°

Antonio S. Zorrilla

Atencion, estancieros y cabañeros - Segundo remate-feria de la **Cabaña Reyles**, situada próxima á Villa Colon en Melilla—**¡¡400 animales de raza!!** puros y mestizos

EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1895, al mejor postor, al contado, toros Durham hijos de Duc de Vitot, caballos de tiro y silla, puros y mestizos, de las razas: ruso, irlandés, oldemburgués, percherones y andaluces; carneros Rambouillet, origen Ranzim; burros españoles, etc.

Ejemplares de campo

Lotes escogidos de toros y vaquillonas Durham
Por liquidacion: Dos manadas burras y yeguas mestizas servidas.

Para garantir á los compradores, creo oportuno asegurar que ninguno de los animales que se presenten en venta será retirado.

Nota—Oportunamente indicaré en este aviso y catálogo del remate, el detalle general de los animales á venderse y la hora en que saldrán de la estacion Central los trenes que deben conducir la concurrencia para Villa Colon.

Por mas datos, ocurrir 18 de Julio 269 2 ° piso, ó al escritorio, Cerrito 211 y 213. 3812 nv.3

Alberto Salvagno

Especial - De dos valiosas telas del 1600—Un gran cuadro al óleo de metros 3.50 de alto por 2.75 de ancho La muerte de San José, y el gran cuadro de J. L. Blanes (padre) El general Pacheco.

Al mismo tiempo:—Un rico mandolino, de A. Abbate é hijos, de Nápoles; 1 taquímetro para ingenieros y agrimensores; baliías de cuero con necesaires; alhajas y artículos de fantasía—por vencimiento de pólizas.

EL VIERNES 8 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderé por órden de La Auxiliar y en su local Buenos Aires 255, todo lo arriba relacionado y que se halla expuesto en el mismo.

3820-nv.3

Alberto Salvagno

De dos ricos juegos dormitorios de nogal macizo y con ropero de tres cuerpos, mármoles negros y cristales biselados, uno nuevo y otro usado; uno id nogal y oro, con ropero de un cuerpo nuevo; un amueblado de comedor de nogal; un juego de sala María Antonieta, de lampax y peluche de seda; otro id tapizado en brocato de seda; un juego dormitorio usado, nogal macizo, con 7 piezas; otro id de uso de jacaranda; espejos, cuadros, alfombras y muebles sueltos de todas clases.

Al mismo tiempo:—Una partida de vino Jerez embotellado, de Ruiz Pomar hno., de Cádiz, y una valiosa montura completa para general.

Por vencimiento de pólizas y por cuenta de una mueblería en liquidacion, venderé por órden de La Auxiliar y en su local Buenos Aires número 255, todo lo arriba relacionado, el dia sábado 9 del corriente, á las 8 de la noche. Visítese el local de La Auxiliar. 3821-nv3.

Francisco Piria

A plazo!—500 solares en Montevideo—Barrio Porvenir—Solemne inauguracion EL DOMINGO próximo 10 de Noviembre—¡Venta al mejor postor!—Pagaderos de á un peso mensual!—¡Fiando á todos!—¡Abriendo crédito al que se presente!—¡Venta liberal!—Por lo que den—Como lo hace siempre **¡¡La Industrial!!**

EL BARRIO PORVENIR dista solo 20 minutos de la Plaza Independencia yendo en tramvía.

La Industrial al inaugurar este nuevo centro de poblacion añade un laurel mas—malgré tout—y apesar de los que mirando el sol se quedan á oscuras encandilados y no lo ven á pesar de verlo—á sus victorias en pro de la causa popular, en pro de la regeneracion del proletario, del enaltecimiento de los desheredados de la fortuna.

¡Abran el paso! Y avance á tomar su puesto el trabajador sobrio y económico; aquel que piensa en el mañana; el propietario del porvenir, hoy desheredado del festin popular.

Las clases ahorrativas y económicas del país han encontrado siempre y en todas las épocas hasta en las mas calamitosas, un verdadero auxiliar, un franco y leal apoyo, siempre desinteresado y generoso en La Industrial.

Empresa que ha contribuido por todos los medios á su alcance á hacer propietario á todo el elemento proletario; á todos aquellos que prestando oido á nuestra incesante propaganda, han concurrido á los grandes remates que hemos efectuado, adquiriendo con arreglo á su posicion y á las circunstancias del país algunos lotes de terrenos que los han pagado como han podido y mas de uno como les ha dado la gana!

Excede de cincuenta y siete mil el número de personas que nos han comprado terrenos.

A ciento setenta mil alcanzan los lotes de terrenos vendidos, importando mas de sesenta y ocho millones de pesos las ventas de terrenos á plazos efectuadas de 1873 á la fecha, pues esta empresa la mas antigua, la mas liberal y la mas importante en todo el Rio de la Plata, cuenta 23 años de existencia.

Ella ha presenciado impávida la danza macabra de centenares de empresas fomentistas fundadas, dirigidas y fundidas por los hombres reputados de mas capacidad en ambas márgenes del Plata

500 son los solares que vamos á vender!
500 lotes espléndidos.
500 solares á las puertas de la ciudad.
500 solares frente al camino de Goes.
500 solares con el macadam á la puerta.
Se puede ir en velocípedo en 8 minutos.
500 solares con dos trenes á pocas cuadras.
500 solares rodeados de poblacion.
500 solares entre Montevideo y la Union.
500 solares en el ensanche de la misma capital de la República—Montevideo.
500 solares de tierra flor.
500 solares ¡á pagar de á un peso mensual!

Despues de esto está dicho todo: Agotada la fraseología, concluido el repertorio del reclamo, del bombo, de la propaganda, que tan útiles y tan necesarios auxiliares son para poner lo bueno que se ofrece en conocimiento de aquel que lo necesita y puede convenirle.

Sin un centavo en el bolsillo se puede ser propietario. Solo basta un poco de buena voluntad: querer ser ahorrativos y economizar sobre lo que daña; obtener de aquello que nos produce mal un bien: suprimir un vicio economizando, es sustituirlo con una virtud: la del ahorro!

El vicio prostituye al hombre: el ahorro, lo enaltece.

El vicio destruye nuestro organismo: el ahorro nos produce el bienestar, la comodidad y el confort que son tan necesarios para la conservacion de la materia.

Predicamos á convencidos.

Ha hecho mas bien La Industrial á nuestro país durante su larga cruzada regenerando de hecho y de propaganda, que todos juntos los escritores, filósofos, políticos y estadistas: inclusos los tiranos que han abandonado el escenario antes de cumplir su *santa mision*

Con un miserable peso mensual puede usted adquirir uno de estos preciosos é importantes lotes de terreno.

Un peso ahorrado mensualmente será la base de la fortuna.

El mejor seguro sobre la vida.

Un capital acumulado insensiblemente, pequeño, formado por pequeñeces, y que al terminar de pagarlo le representará un valor de veinte y treinta veces mas de lo que empleó!

Ese solar será mañana una fortuna.

Ahí están en la ciudad nueva y sus contornos muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y que al terminar de pagarlos se encontraron con que cada solar que les costaba 40 y 50 pesos, valía mil, dos mil y mas pesos.

Estas son verdades como templos! y ahí, ahí están las pruebas fehacientes.

Todo el Barrio Porvenir está amojonado lote por lote por agrimensor de número.

Los compradores no tienen necesidad de poblar ni de cercar, haciendo lo que quieren en su terreno, de los que se les da posesion al pagar la primera mensualidad.

Títulos de primer órden: el comprador los lleva á revisar por el escribano que mejor le parezca.

A todo el que quiera pagar al contado se le rebajará el 20 por ciento ó sea 2 reales sobre cada peso.

ORDEN DEL REMATE
10 de Noviembre

El domingo próximo á la una en punto saldrán 30 vagones del tramvía Oriental, de la calle 18 de Julio esquina Andes, llevando gratis á todas las personas que quieran asistir al remate.

A la 1 y 5 minutos, el convoy se detendrá en la calle Orillas del Plata esquina Rondeau, donde podrá tomarse el tren por aquellos que no quieran venir al punto de partida.

A la 1 y 10 minutos nueva parada en la Plaza de Flores, pudiendo tambien tomarse los trenes en todo el trayecto por la calle Goes.

La concurrencia será obsequiada con cigarros, licores y pasteles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

500 solares á un peso al mes. 3823-nv.5

Julio R. Alvarez

Importante remate en el local de la Exposicion.

EL VIERNES 15 y MARTES 19 del corriente, á las 2 de la tarde, 100 animales de raza procedentes de la cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta.

El pabellon de los señores Castellanos y Deluchi.
Tres kioskos anunciadores.
Cincuenta mantas de verano.
Cien sillas americanas y varias mesas.
Catálogos oportunamente. 3858-nv.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 135—EL VIERNES 8 del corriente, á la 1 en punto, de alhajas, armas y libros.

Relojes de oro y plata para hombres y señoras, anillos de oro con y sin brillantes, pulseras, caravanas, prendedores, 1|2 aderezos, gemelos, botones con brillantes, diamantes, záfiros, perlas, rubis y piedras finas; cadenas de oro y plata, medallones, collares, alfileres para corbata, boquillas de ámbar, lápices, lapiceras de oro y plata, revólvers, pistolas, escopetas, puñales, gemelos para teatros, centros, tarjeteros, etc, y demás alhajas que estarán á la vista.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 11 del corriente, á las 12 1|2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Creas, trué, madras, cotin, alemanisco, casimires, géneros para vestidos, camisas, camisetas, medias, calcetines, pañuelos de seda y de hilo, toallas, sábanas, fundas, colchas, corbatas, manteles, servilletas, sombreros gachos y galeras, sacos, pantalones, calzoncillos, puntillas, jabones, bebidas, cubiertos, platos, copas, vasos, té, café, botellas, cigarros, etc., etc. 3854-nv.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.—EL MARTES 12 del corriente á la 1 en punto—De ricos muebles y artículos de bazar—Un gran juego de dormitorio tres cuerpos de raiz de nogal, compuesto de cama con dosel, ropero tres cuerpos, cómoda siché, lavatorio y 2 mesas de luz, todas lunas cristal biseladas y mármoles Santa Ana, un gran juego de comedor de nogal, compuesto de aparador tres cuerpos, 2 mesas de trinchar, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, un rico juego para escritorio compuesto de 9 piezas tapizadas en cuero, un rico juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en fino brocato de seda, escritorio ministro, mesitas fantasía, id de platina, sillas fantasía, cuadros, espejos, alfombras, juegos de lavatorios, faroles para zaguan, roperos con y sin espejo, camas nogal para 1 y 2 personas, aparador, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro, sillas de Viena, nuevas y usadas; platinas, porcelanas, cristales, una elegante araña de cristal y bronce, etc.

A las 3 en punto: Un motor á carbon, pequeño formato, en perfecto estado. 3853-nv.6

AVISOS

Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buenos Aires número 116.
332-perm 2edi.



Mil bordalesas De vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Precio de la bordalesa ps. 24 al contado. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio tomando 5 bordalesas por lo menos. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174. —Montevideo. 3763-nv.16-2edi.





VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son limpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: señor Sexto Bonomi, calle Cerro 95 y 97, Montevideo.—Teléfono de Montevideo número 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados y entregados á domicilio Montevideo; $ 26 la bordalesa con casco y entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas mas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender un 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

El teléfono de la granja Giot es núm. 2051 de la Cooperativa.

333-prm.ed.mns.



"Un perfume exquisito" *S. A. R. la Duquesa de York.*



Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.
El más delicioso de todos los Perfumes
Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.
Los Perfumes Ingleses de Atkinson
son muy superiores á todos sus similares, conservan toda su fuerza y poseen el delicado olor de las flores naturales:
OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB
y todos los olores en baga.
Desconfíese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*
SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK
VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos.
(Rótulo adjunto en 4 colores)
PARIS: Fia LEROY, *y en todas las Farmacias.*

A LOS ESTANCIEROS

Recomendamos á los señores hacendados la indiscutible utilidad de la ESQUILADORA MECANICA WOLSELEY, premiada en todas partes con medalla de oro, siéndole discernida la última en la reciente Exposicion Feria de Palermo en Buenos Aires, la única que alcanzó este premio entre varias similares que se expusieron de otros fabricantes en dicho certámen.

Tambien recomendamos el gran ESPECIFICO Mc. DOUGALL, el mas eficaz y mas barato.

MOLINO MONTEVIDEANO

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina Nueva York
3228-prm.d.p.md.ed.man'v 13-nv.

La Más Grande Manufactura de Coches



Antigua Casa Ad. SAMUEL
CARROCERIA INDUSTRIAL
228, Faubourg Saint-Martin, PARIS
ENSANCHE CONSIDERABLE DE LOS ALMACENES DE VENTA.
300 Coches nuevos modernos de modelos los mas variados.
Pedir Catálogos á la Fábrica ó á la Direccion del Periódico.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	$ 2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:650.000
Fondo de Reserva.	» 900.000 ó sean	»	4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm 287

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1 ° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.
Descuentos, convencion
Montevideo, Enero 1.° de 1895
C. J. Nuttall' gerente interino.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa
La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS
para curar *Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, Dolores de Estomago*, etc.-50 Años de Exito.
Rehuzar todo frasco que no lleve el *Sello* de "l'UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.



BORICINA MEISSONNIER
Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA; NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los Ojos, de las Orejas, de la Nariz, de la Laringe, de las Vias urinarias, Ginecologia, Ulceras, Quemaduras, Heridas.
HIGIENE DE LA TOILETTE (cuidados intimos)
La Boricina se emplea en polvo ó en solución.
DEPÓSITO: *Paris*, 17, Place Cadet.— *Montevideo*, BOTICA DEL SOL, Miguel Rey.

DERRAMES Agudos y Crónicos
CURA RADICAL Y SIN ACCIDENTES por las
BOUGIES REYNAL
compuestas de Glicerina mezclada con los medicamentos.
Medalla de Oro, Paris 1875; de Bronce, Expon Univl, Paris 1878.
VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS: L. REYNAL, 2, Rue de la Vacherie, PARIS

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 °/o** y hacer mos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 °/o, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá haciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1894]

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

ALMIDON HOFFMANN

MARCA

TIGRE

Se recomienda mucho para manjares y postres dulces por su pureza y ... ...riéndose en Europa á la Maizena ...es.

3761-nv 20

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará doce por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abonan interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1894.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialmente á los niños, las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS.
Precio: 4 francos en Francia.
SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7



Un jardinero Se precisa para el cuidado del jardin del Manicomio Nacional y encargado de la direccion del plantío de verduras en la quinta del mismo establecimiento. Es inútil se presente sin poder dar buenos informes sobre su competencia —Manicomio, Octubre 25 de 1895.—*La Comision.*
3721-nv.7-2ed.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.
Admite carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, dirijirse á su agente
TRAJANO BERNINI.
Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-p.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE ROSASCO
Saldrá el 16 de Noviembre de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 2 de Diciembre de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE GAVINO
Saldrá el 16 de Diciembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones ...
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, ... desos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Noviembre, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa. —Trasbordo para Vigo y la Coruña á Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 ...
2.ª id.	» 131 ...
3.ª id.	» 25 ...

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
S-perm A. de Saavedra.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 30 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor francés

ITALIE
COMANDANTE

Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.0 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Felix Bonausse, calle Misiones número 51. 9-perm.